

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE JUDICATURA DEL ESTADO
15 AGO 2023
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



VISITADURIA GENERAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
25 MAY 2023
RECIBIDO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Oficio No. 46/2023
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección practicada a la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



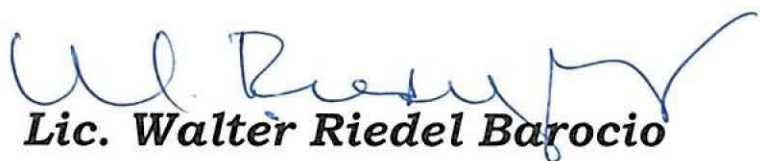
VISITADURIA

Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 10, 11 y 12 de Abril de 2023, misma que consta de **114 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 28 de Abril de 2023
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

- C. c. p. Magistrados de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia.- Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado, Licenciado José Luís Cebreros Samaniego, Licenciada Olimpia Ángeles Chacón.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduria General.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN



VISITADURIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas del día 10 de Abril de 2023, los suscritos C. **Licenciado Julio Cesar García Serna, Consejero Visitador, integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, asistido por el C. Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: los días 10, 11 y 12 de Abril de 2023.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 12 de Enero de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,455 de fecha 13 de Enero de 2023.

PERIODO DE VISITA: Del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PRIMER DÍA DE REVISIÓN

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Primera Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran pulcras y ordenadas:



MAGISTRADA

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. SARA INES RODRÍGUEZ ARAIZA

LIC. RICARDO SANTIAGO GALAVIZ WILLIAMS

LIC. ORFELINA ORTIZ FONSECA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ

MARGARITA CAMBEROS CASTILLO

MAYRA ALEJANDRA RIVERA GARCIA

COMISARIO

SALVADOR MICHEL CALDERON

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Ponencia a cargo de la C. MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, se le dio vista mediante oficio número CVD/18/2023 de fecha 13 de Marzo del año en curso, signado por parte de la **MAGISTRADA CONSEJERA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Ponencia de la Primera Sala, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, interpuestos durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 Marzo de 2023:

Apelaciones confirmadas:	35 (29.91 %)
Apelaciones modificadas:	11 (09.40 %)
Apelaciones revocadas:	10 (08.55 %)
Apelaciones infundadas:	11 (09.40 %)
Apelaciones quedan firmes:	05 (04.27 %)
Apelaciones fundadas:	06 (05.13 %)
Apelaciones reforman:	03 (02.56 %)
Apelaciones sin efectos:	04 (03.42 %)
Apelaciones sin materia:	02 (01.71 %)
Apelaciones desechadas:	02 (01.71 %)
Apelaciones repone procedimiento:	01 (00.86 %)
Apelaciones improcedentes:	01 (00.86 %)
Apelaciones (2 con proyecto y 24 en estudio):	26 (22.22 %)
Total Apelaciones:	117 (100.00 %)

II.- II.- Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas, un total de **117** Recursos de Apelación, los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

Se resolvieron apelaciones:	91 (77.78 %)
Secretaria General:	00 (00.00 %)
Pendientes (con proyecto 2 y en estudio 24):	26 (22.22 %)
Total de Apelaciones:	117 (100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023, se presentó la siguiente información relativa a los **35** Juicios de Amparo, de los cuales:

Amparos Concedidos:	14
Amparos concedidos para efectos:	13
Amparos concedidos de fondo:	01
Amparo no interpuesto:	00
Amparos Negados:	13
Amparos Sobreseidos:	08
Amparos Desechados:	00
Amparos en revisión:	00
Total de Amparos:	35

IV.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023, la magistrada se excuso de **14** Apelaciones.

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, la suscrita **MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, proporciona la siguiente información:

La suscrita Magistrada Numeraria Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, respecto a la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN de la PRIMERA SALA, que comprende el periodo del 22 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS al 24 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, con relación a la ponencia a mi cargo, me permito informar lo siguiente:

a).- El personal adscrito a mi ponencia se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Lic. Sara Inés Rodríguez Araiza – Secretaria de Estudio y Cuenta.
- Lic. Ricardo Santiago Galaviz Williams – Secretario de Estudio y Cuenta.
- Lic. Orfelina Ortiz Fonseca – Secretaria de Estudio y Cuenta.
- Mayra Alejandra Rivera García – Secretaria Administrativa.
- Diana Elicet Pinto Urquidez – Secretaria Administrativa.
- Margarita Camberos Castillo – Secretaria Administrativa.

Asimismo se hace constar que el C. Salvador Michel Calderón, es el Comisario adscrito al servicio de la Sala.

b).- Durante el periodo que se revisa no hubo inasistencias ni incapacidades.

c).- Durante el periodo que se revisa no se levantó ninguna acta administrativa en contra del personal administrativo, ni jurisdiccional a cargo de esta Ponencia.

d).- Con relación a la copia del listado de los tocas que haya remitido la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, en el periodo que comprende la visita. (Se anexan listado por separado).

Listado de tocas resueltos;



Comisión de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

Listado de tocas que quedaron pendientes de resolver en la revisión del 28 de Marzo al 18 de Noviembre de 2022, y que fueron resueltos en el periodo que se revisa; y,

Listado de tocas pendientes de resolver.

e).- En cuanto al mecanismo para el control del personal administrativo a cargo de la ponencia, estos mecanismos son implementados por el Departamento de Administración de Personal y Nóminas, independientemente de la vigilancia que ejerce el Magistrado Semanero al personal administrativo y jurisdiccional, para que cumplan con sus deberes en términos del artículo 48 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial; así como la supervisión de la suscrita.

f).- Listado de asuntos en los que la suscrita Magistrada se ha excusado durante el periodo de revisión. (Se anexa listado por separado).

g).- En lo que corresponde al listado de los Amparos promovidos en contra de las resoluciones de la ponencia, solicitado a la sección de amparos que fueron concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes. (Se anexa listado por separado).

h).- Se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

NÚMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
N5-ELIMINADO 118		



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER EN LA REVISIÓN DEL 28 DE MARZO AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Y QUE FUERON RESUELTOS EN EL PERIODO QUE SE REvisa

PONENCIA DE LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

TOCA Y FECHA RECEPCION	PARTES, JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIMIENTOS	FALLO
1.- ELIMINAD 13/JUNIO/2022 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO DE INFORMACION AD PERPETUAM. EXP ELIMINA	AUTO 17/MARZO/2021	SEXTO CIVIL MEXICALI	DEVUELTO A SECRETARIA, EL JUEZ ADMITA APELACIÓN OTRO AUTO. 23/JUNIO/2022 REGRESÓ A SALA: 16/NOVIEMBRE/2022	MODIFICA 09/DICIEMBRE/2022.
2.- ELIMINAD 28/JUNIO/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO SU PROMOCIÓN. EXP ELIMIN	CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUECES TERCERO Y SÉPTIMO CIVIL MEXICALI	TERCERO CIVIL MEXICALI	DEVUELTO A SRIA POR EXCUSA DE LA MAGDA. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN 1/AGOSTO/2022. REGRESÓ SALA: 23/AGOSTO/2022	RETIRADO POR AUSENCIA 01/NOVIEMBRE/2022 SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA 22/NOVIEMBRE/2022
3.- ELIMINAD 04/AGOSTO/2022 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 16/MARZO/2022	QUINTO CIVIL MEXICALI	DEVUELTO A SRIA. SENTENCIA INCOMPLETA 18/AGOSTO/2022. REGRESÓ SALA: 09/DICIEMBRE/2022	SE REPONE PROCEDIMIENTO 17/FEBRERO/2023
4.- ELIMINADO 05/OCTUBRE/2022 LIC. GALAVIZ 8/C	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. EXP ELIMINA	AUTOS 7/JUNIO/2016 20/JUNIO/2016 30/JUNIO/2016 11/AGOSTO/2016 04/OCTUBRE/2017 22/ENERO/2019 30/JUNIO/2021 SENTENCIA DEFITNITIVA 06/DICIEMBRE/2021	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	QUEDAN FIRMES AUTOS 30/JUNIO/2016 04/OCTUBRE/2017 30/JUNIO/2021 SE REFORMAN AUTOS 07/JUNIO/2016 22/ENERO/2019 SE REFORMA SENTENCIA DEFINITIVA. SIN MATERIA APELACIÓN ADHESIVA. 09/DICIEMBRE/2022	

5.- ELIMINADO 06/OCTUBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMIN	SENTENCIA DEFINITIVA 28/JUNIO/2022 A	QUINTO CIVIL MEXICALI	DEVUELTO A SRIA PARA ACORDAR PROMOCIÓN 1066 PARTE ACTORA 3/NOVIEMBRE/2022 *REGRESÓ A SALA: 23/NOVIEMBRE/2022	SE DEJA SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA Y REPONE PROCEDIMIENTO 13/ENERO/2023
6.- ELIMINADO 26/OCTUBRE/2022 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMIN	SENTENCIA DEFINITIVA 30/JUNIO /2022	QUINTO CIVIL MEXICALI		CONFIRMA 16/ENERO/2023
7.- ELIMINADO 2/NOVIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 3/C	JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO. EXP. ELIMIN	AUTO 28/ABRIL/2022	SEXTO CIVIL MEXICALI		SE DEJA SIN EFECTOS AUTO 22/NOVIEMBRE/2022
8.- ELIMINADO 3/NOVIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 07/JULIO/2022	SEXTO CIVIL MEXICALI		CONFIRMA 09/DICIEMBRE/2022
9.- ELIMINADO 4/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 28/JUNIO/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI		REVOCA 25/NOVIEMBRE/2022
10.- ELIMINAD 4/NOVIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 26/ABRIL/2021	SEGUNDO CIVIL MEXICALI		CONFIRMA 13/ENERO/2023
11.- ELIMINADO 8/NOVIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMIN	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	SEGUNDO CIVIL MEXICALI		FUNDADA EXCEPCIÓN. ES COMPETENTE JUZGADO PRIMERA INST ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL 25/NOVIEMBRE/2022
12.- ELIMINADO 8/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 23/JUNIO/2022	SÉPTIMO CIVIL MEXICALI		CONFIRMA 09/DICIEMBRE/2022

VISTADURIA

Consejo de la Judicatura
del Estado.



13.- ELIMINADO 8/NOVIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 31/MAYO/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	MODIFICA 20/ENERO/2023	
14.- ELIMINAD 14/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMIN	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 23/JUNIO/2022	PRIMERO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 25/NOVIEMBRE/2022	
15. ELIMINADO 16/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. EXP. ELIMINAD	RECURSOS DE REVOCACIÓN AUTOS 13/JUNIO/2022 20/JUNIO/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	QUEDA FIRME ACUERDO 13/JUNIO/2022 QUEDA FIRME ACUERDO 20/JUNIO/2022 21/FEBRERO/2023	
16.- ELIMINADO 16/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA 20/JUNIO/2022	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS	CONFIRMA 09/DICIEMBRE/2022	
17.- ELIMINADO 16/NOVIEMBRE/2022 2/C	DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 04/MAYO/2022 y su ACLARACIÓN 17MAYO/2022	SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI	MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA Y SU ACLARACIÓN 25/NOVIEMBRE/2022	
18.- ELIMINADO 17/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. ELIMIN	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	TERCERO CIVIL MEXICALI	INFUNDADA 25/NOVIEMBRE/2022	
19.- ELIMINADO 17/NOVIEMBRE/2022 LIC. SARA 1/C	JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXP. ELIMINA	RECURSO DE QUEJA	PRIMERO CIVIL MEXICALI	DEVUELTO A SECRETARÍA PARA ACUERDO PROM. 1150 24/NOVIEMBRE/2022 *REGRESÓ A SALA: 15/DICIEMBRE/2022.	FUNDADO RECURSO DE QUEJA, REVOCA AUTO 13/ENERO/2023
20.- ELIMINAD 17/NOVIEMBRE/2022. 3/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO. EXP. ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	TERCERO FAMILIAR MEXICALI	INFUNDADA 25/NOVIEMBRE/2022	

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**
TOCAS TURNADOS Y QUE FUERON RESUELTOS
A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 MARZO DE 2023
PONENCIA DE LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

TOCA Y FECHA RECEPCION	JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIMIENTOS	FALLO
1. ELIMINADO 22/NOVIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 1/JUNIO/2022	SEXTO CIVIL	MEXICALI	CONFIRMA 20/ENERO/2023
2. ELIMINADO 22/NOVIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL DE TERMINACIÓN DE CONTRATO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 13/SEPTIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL	MEXICALI	CONFIRMA 13/ENERO/2023
3. ELIMINADO 23/NOVIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	INCIDENTE NULIDAD DE ACTUACIONES	CUARTO CIVIL	MEXICALI	IMPROCEDENTE 09/DICIEMBRE/2022
4. ELIMINADO 25/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO. EXP. ELIMIN	RECURSO DE QUEJA AUTO 30/SEPTIEMBRE/2022	PRIMERO CIVIL MEXICALI		INFUNDADO RECURSO DE QUEJA. QUEDA FIRME AUTO 09/DICIEMBRE/2022
5. ELIMINADO 25/NOVIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 2/C 1/SOBRE	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA 22/AGOSTO/2022	QUINTO CIVIL	MEXICALI	CONFIRMA 27/ENERO/2023
6. ELIMINADO 25/NOVIEMBRE/2022 LIC. SARA 6/C (1/C EXP Y 4/CERT) 2/SOBRES	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 07/JULIO/2022	TERCERO CIVIL	MEXICALI	REVOCA 17/FEBRERO/2023
7. ELIMINADO 30/NOVIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	PRIMERO CIVIL	MEXICALI	INFUNDADA 09/DICIEMBRE/2022
8. ELIMINADO 1/DICIEMBRE/2022 2/C	JURISDICCION VOLUNTARIA. EXP. ELIMINA	AUTO 8/JULIO/2022	PRIMERO FAMILIAR	MEXICALI	RETIRADO 09/DICIEMBRE/2022 REVOCA AUTO 13/ENERO/2023

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura
del Estado.



9.- ELIMINADO 02/DICIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 22/AGOSTO/2022	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS		CONFIRMA 13/ENERO/2023
10.- ELIMINADO 02/DICIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 3/C	JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO. EXP. ELIMIN	SENTENCIA DEFINITIVA 07/SEPTIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL	MEXICALI	CONFIRMA 13/ENERO/2023
11.- ELIMINADO 02/DICIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 3/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 08/JUNIO/2022	SEGUNDO CIVIL	MEXICALI	CONFIRMA 27/ENERO/2023
12.- ELIMINADO 06/DICIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2 /C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 15/SEPTIEMBRE/2022	TERCERO CIVIL	MEXICALI	CONFIRMA 13/ENERO/2023
13.- ELIMINADO 06/DICIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 22/ABRIL/2022	SEXTO CIVIL	MEXICALI	REVOCA 13/ENERO/2023
14.- ELIMINADO 07/DICIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 24/AGOSTO/2022	TERCERO CIVIL MEXICALI	DEV. A SRÍA. PARA ACORDAR PROMOCIÓN 1217 13/DICIEMBRE/2022. REGRESÓ A SALA: 12/ENERO/2023	CONFIRMA 17/MARZO/2023
15.- ELIMINADO 09/DICIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. EXP. ELIMINA	AUTO 20/SEPTIEMBRE/2022	QUINTO CIVIL	MEXICALI	CONFIRMA 27/ENERO/2023
16.- ELIMINADO 09/DICIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 01/JUNIO/2022	TERCERO CIVIL	MEXICALI	MODIFICA 13/ENERO/2023
17.- ELIMINADO 09/DICIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 1/C	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. EXP. ELIMINA	AUTO 22/AGOSTO/2022	PRIMERO CIVIL MEXICALI		CONFIRMA 17/FEBRERO/2023
18.- ELIMINAD 09/DICIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 05/MAYO/2022	MIXTO PRIMERA INSTANCIA MORELOS	CIUDAD	CONFIRMA 13/ENERO/2023

19.- ELIMINADO 09/DICIEMBRE/2022 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL. EXP. ELIMIN	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 11/MARZO/2022 SENTENCIA DEFINITIVA 31/AGOSTO/2022	QUINTO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA Y CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA 10/MARZO/2023
20.- ELIMINAD 15/DICIEMBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 22/FEBRERO/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	MODIFICA 24/FEBRERO/2023
21.- ELIMINAD 15/DICIEMBRE/2022 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL. EXP. ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA 09/JUNIO/2022	CUARTO CIVIL MEXICALI	MODIFICA 27/ENERO/2023
22.- ELIMINADO 05/ENERO/2023 4/C	JUICIO SUMARIO CIVIL DE REGULACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE CONVIVENCIA. EXP. ELIMIN	CONFLICTO COMPETENCIAL	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI Y JUEZA PRIMERO FAMILIAR MEXICALI	FUNDADO CONFLICTO COMPETENCIAL, ES COMPETENTE JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI. 20/ENERO/2023
23.- ELIMINADO 05/ENERO/2023 LIC. ORFELINA 5/C	JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO. EXP. ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA 15/JUNIO/2022	TERCERO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 17/FEBRERO/2023
24.- ELIMINADO 05/ENERO/2023 LIC. SARA 6/C	JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO. EXP. ELIMINA	CONFLICTO COMPETENCIAL	JUEZ MIXTO CIUDAD GUADALUPE VICTORIA Y JUEZ TERCERO CIVIL DE MEXICALI	FUNDADO CONFLICTO COMPETENCIAL, ES COMPETENTE JUEZ TERCERO CIVIL DE MEXICALI. 17/FEBRERO/2023
25.- ELIMINAD 05/ENERO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	QUINTO CIVIL MEXICALI	INFUNDADA 20/ENERO/2023
26.- ELIMINADO 05/ENERO/2023 2/C	JUICIO SUJMARIO CIVIL DE ALIMENTOS. EXP. ELIMINAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI	FUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, ES COMPETENTE JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CD. GUADALUPE VICTORIA. 13/ENERO/2023

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura
del Estado.



27.- ELIMINADO 05/ENERO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	PRIMERO CIVIL MEXICALI	INFUNDADA 20/ENERO/2023
28.- ELIMINADO 05/ENERO/2022 LIC. GALAVIZ 1/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04/AGOSTO/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 17/FEBRERO/2023
29.- ELIMINADO 05/ENERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	INFUNDADA 20/ENERO/2023
30.- ELIMINADO 12/ENERO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ESTADO DE INTERDICCIÓN. EXP. ELIMINA	AUTO 11/OCTUBRE/2022	TERCERO FAMILIAR MEXICALI	REVOCA 24/FEBRERO/2023
31.- ELIMINADO 12/ENERO/2023 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REIVINDICATORIA. EXP. ELIMINA	AUTO 21/SEPTIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL MEXICALI	MODIFICA 20/ENERO/2023
32.- ELIMINADO 13/ENERO/2023 LIC. ORFELINA 7/C	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 16/JUNIO/2022	PRIMERO CIVIL TIJUANA	DEV. A SRIA PARA REGULAR PROCEDIMIENTO 19/ENERO/2023 *REGRESÓ SALA: 30/ENERO/2023
33.- ELIMINADO 17/ENERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMIN	SENTENCIA DEFINITIVA 19/SEPTIEMBRE/2022	QUINTO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 17/MARZO/2023
34.- ELIMINADO 17/ENERO/2023 LIC. ORFELINA 3/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 03/NOVIEMBRE/2022	MIXTO PRIMERA INSTANCIA SAN FELIPE	REVOCA 17/FEBRERO/2023
35.- ELIMINADO 17/ENERO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINAD	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	TERCERO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 18/ENERO/2023
36.- ELIMINAD 20/ENERO/2023 3/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. EXP. ELIMIN	SENTENCIA DEFINITIVA 07/SEPTIEMBRE/2022	MIXTO PRIMERA INSTANCIA SAN FELIPE	MODIFICA 27/ENERO/2023



37.- ELIMINADO 20/ENERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 30/AGOSTO/2022	SEXTO CIVIL MEXICALI	REVOCA 24/MARZO/2023
38.- ELIMINADO 20/ENERO/2023 LIC. GALAVIZ 4/C	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. ELIMIN	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES CONSTANCIA ACTUARIAL 28/SEPTIEMBRE/2016	SEXTO CIVIL MEXICALI	INFUNDADO 17/FEBRERO/2023
39.- ELIMINAD 24/ENERO/2023 LIC. SARA 4/C	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 09/MARZO/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 24/MARZO/2023
40.- ELIMINADO 24/ENERO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXP. ELIMINAD	AUTO 19/AGOSTO/2021 SENTENCIA DEFINITIVA 12/OCTUBRE/2022	SÉPTIMO CIVIL MEXICALI	SE REFORMA ACUERDO, QUEDA SIN EFECTOS SENTENCIA DEFINITIVA Y QUEDA SIN MATERIA RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA. 17/FEBRERO/2023
41.- ELIMINADO 25/ENERO/2023 LIC. GALAVIZ 4/C Y 10/ANEXOS	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 05/OCTUBRE/2022	TERCERO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 24/MARZO/2023
42.- ELIMINADO 02/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO SUMARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 27/OCTUBRE/2022	PRIMERO CIVIL MEXICALI	REVOCA 10/MARZO/2023
43.- ELIMINADO 02/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	RECURSO REPOSICIÓN AUTO 09/NOVIEMBRE/2022	QUINTO CIVIL MEXICALI	INFUNDADO RECURSO DE REPOSICION, QUEDA FIRME ACUERDO 17/FEBRERO/2023
44.- ELIMINAD 02/FEBRERO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO. EXP. ELIMINAD	AUTO 21/SEPTIEMBRE/2022	MIXTO PRIMERA INSTANCIA CD GUADALUPE VICTORIA	REVOCA 17/MARZO/2023
45.- ELIMINADO 09/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMIN	AUTO 25/OCTUBRE/2022	CUARTO CIVIL MEXICALI	SE DESECHA RECURSO DE APELACIÓN. 17/FEBRERO/2023

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura del Estado.



46.- ELIMINAD 13/FEBRERO/2023 LIC. GALAVIZ 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 26/OCTUBRE/2022	CUARTO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 10/MARZO/2023
47.- ELIMINAD 13/FEBRERO/2023 LIC. GALAVIZ 4/C	JUICIO SUMARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO 25/NOVIEMBRE/2022	TERCERO CIVIL ENSENADA.	PARCIALMENTE FUNDADO RECURSO DE REPOSICIÓN, MODIFICA AUTO 24/FEBRERO/2023
48.- ELIMINADO 14/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA 08/NOVIEMBRE/2022	SEXTO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 10/MARZO/2023
49.- ELIMINADO 14/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMIN	AUTO 11/OCTUBRE/2022	QUINTO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 24/FEBRERO/2023
50.- ELIMINA 17/FEBRERO/2023 LIC. SARA 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO. EXP. ELIMINAD	AUTO 21/OCTUBRE/2022	PRIMERO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 10/MARZO/2023
51.- ELIMINAD 21/FEBRERO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO. EXP. ELIMINA	AUTO 18/OCTUBRE/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 24/MARZO/2023
52.- ELIMINAD 21/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 19/AGOSTO/2022 Y AUTO ACLARATORIO 19-SEPTIEMBRE/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA Y QUEDA SIN EFECTOS ACUERDO DE 19/SEPTIEMBRE/2022 10/MARZO/2023
53.- ELIMINAD 23/FEBRERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 27/ABRIL/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 17/MARZO/2023
54.- ELIMINAD 24/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 12/SEPTIEMBRE/2022	SEXTO CIVIL MEXICALI	REVOCA 17/MARZO/2023
55.- ELIMINAD 27/FEBRERO/2023 LIC. ORFELINA 3/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ADJUDICACIÓN. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 12/DICIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 24/MARZO/2023

56.- ELIMINAD 27/FEBRERO/2023 LIC. GALAVIZ 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP ELIMINA	RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO 16/ENERO/2023	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	INFUNDADO RECURSO DE REPOSICIÓN, QUEDA FIRME AUTO 17/MARZO/2023
57.- ELIMINAD 01/MARZO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA. EXP ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	PRIMERO CIVIL MEXICALI	INFUNDADA 10/MARZO/2023
58.- ELIMINAD 02/MARZO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL DE DESAHUCIO. EXP ELIMIN	AUTO 02/NOVIEMBRE/2022	QUINTO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 17/MARZO/2023
59.- ELIMINAD 02/MARZO/2023 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO. EXP ELIMINA	AUTO 18/NOVIEMBRE/2022	PRIMERO FAMILIAR MEXICALI	MODIFICA 10/MARZO/2023
60.- ELIMINAD 03/MARZO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP ELIMIN	AUTO 29/NOVIEMBRE/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	CONFIRMA 17/MARZO/2023

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER
A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023
PONENCIA DE LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

TOCA Y FECHA RECEPCION	JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIENTOS	FALLO
1.- ELIMINADO 25/OCTUBRE/2022 LIC. SARA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA. EXP ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA 24/JUNIO/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	DEVUELTO A SRIA., PARA REGULAR PROCEDIMIENTO 17/NOVIEMBRE/2022. REGRESÓ SALA: 09/FEBRERO/2023	PENDIENTE
2.- ELIMINADO 17/ENERO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 06/OCTUBRE/2022	PRIMERO CIVIL MEXICALI		PENDIENTE

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura
del Estado.



3.- ELIMINADO 26/ENERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMIN	AUTO 19/SEPTIEMBRE/2022	PRIMERO CIVIL	MEXICALI	PENDIENTE
4.- ELIMINAD 02/FEBRERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 10/NOVIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL	MEXICALI	PENDIENTE
5.- ELIMINAD 08/FEBRERO/2023 LIC. SARA 1/C	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXP. ELIMINA	AUTO 22/NOVIEMBRE/2022	SEPTIMO CIVIL	MEXICALI	PENDIENTE
6.- ELIMINAD 09/FEBRERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMIN	SENTENCIA DEFINITIVA 25/OCTUBRE/2022	QUINTO CIVIL	MEXICALI	PENDIENTE
7.- ELIMINAD 16/FEBRERO/2023 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 02/SEPTIEMBRE/2022	TERCERO FAMILIAR MEXICALI	EXCUSA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, INTEGRA SALA MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS.	CON PROYECTO
8.- ELIMINAD 16/FEBRERO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXP. ELIMINA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 28/SEPTIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL	MEXICALI	PENDIENTE
9.- ELIMINADO 23/FEBRERO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C GORDO 4	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 30/NOVIEMBRE/2022	SEGUNDO CIVIL	MEXICALI	PENDIENTE
10.- ELIMINADO 24/FEBRERO/2023 LIC. SARA 4/C GORDO 6	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 14/NOVIEMBRE/2022	SÉPTIMO CIVIL	MEXICALI	PENDIENTE
11.- ELIMINAD 02/MARZO/2023 LIC. ORFELINA 3/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 12/ENERO/2023	PRIMERO CIVIL	MEXICALI	CON PROYECTO

12.- ELIMINAD 02/MARZO/2023 LIC. GALAVIZ 3/C	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP. ELIMIN	AUTO 07/SEPTIEMBRE/2022	PRIMERO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
13.- ELIMINAD 03/MARZO/2023 LIC. GALAVIZ 3/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REIVINDICATORIA. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 14/DICIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
14.- ELIMINADO 08/MARZO/2023 LIC. GALAVIZ 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	AUTO 16/MAYO/2019 AUTO 27/FEBRERO/2019	PRIMERO FAMILIAR ENSENADA	PENDIENTE
15.- ELIMINAD 08/MARZO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	CUARTO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
16.- ELIMINADO 09/MARZO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 31/AGOSTO/2022	QUINTO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
17.- ELIMINAD 14/MARZO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 13/SEPTIEMBRE/2022	CUARTO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
18.- ELIMINAD 16/MARZO/2023 LIC. SARA 4/C	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXP. ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 03/OCTUBRE/2022	TERCERO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
19.- ELIMINAD 17/MARZO/2023 LIC. ORFELINA 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP. ELIMINAD	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 02/JUNIO/2022 AUTO 17/NOVIEMBRE/2022	SEGUNDO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
20.- ELIMINADO 22/MARZO/2023 LIC. ORFELINA 2/C	JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO. EXP. ELIMINA	RECURSO DE QUEJA	PRIMERO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE

VISITADURIA

Consejo de la Jurisdicción
del Estado.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CARRANZA 100, P.O. BOX 100, TAPACHULA, CHIAPAS, MÉXICO, C.P. 30000
 TELÉFONO: (961) 251 1000 FAX: (961) 251 1001

21.- ELIMINAD 22/MARZO/2023 LIC. SARA 2/C	JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS. EXP. ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	PRIMERO FAMILIAR MEXICALI	PENDIENTE
22.- ELIMINAD 22/MARZO/2023 LIC. GALAVIZ 2/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA. EXP ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 20/ENERO/2023	TERCERO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE
23.- ELIMINAD 22/MARZO/2023 LIC. GALAVIZ 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. EXP ELIMINA	RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO 24/ENERO/2023	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD GUADALUPE VICTORIA	PENDIENTE
24.- ELIMINAD 23/MARZO/2023 LIC. SARA 1/C	JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA 04/ENERO/2023	PRIMERO CIVIL MEXICALI	PENDIENTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EXCUSAS PRESENTADAS POR LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023.

TOCA	JUICIO Y EXPEDIENTE	MAGISTRADO SUSTITUTO
1.- ELIMINADO	JUICIO DIVORCIO INCAUSADO EXP ELIMINA JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR MEXICALI	LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
2.-	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP ELIMIN JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA
3.-	JUICIO CONVENCIONAL MERCANTIL EXP ELIMIN JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
4.-	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXP ELIMINA JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
5.-	JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO EXP ELIMINA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI	LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ

6.-	ELIMINADO	JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXP. ELIMIN JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI	LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
7.-		JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. ELIMIN JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
8.-		JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. ELIMIN JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA
9.-		JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXP. ELIMIN JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI	LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
10.		JUICIO SUMARIO CIVIL EXP. ELIMIN JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI	LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ
11.		JUICIO PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS EXP. ELIMIN JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
12.		JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. ELIMIN JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
13.		JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO (INC. CANCELACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA) EXP. ELIMIN JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR MEXICALI	LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA
14.		JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. ELIMIN JUZGADO OCTAVO CIVIL MEXICALI	LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES

EN LOS TOCAS **ELIMINADO** LA SUSCRITA RESOLVIÓ CUESTIONES DE FONDO CUANDO ERA TITULAR EN EL JUZGADO FAMILIAR.

EN EL TOCA **ELIMINADO** LA SUSCRITA Y EL ABOGADO PATRONO AUTORIZADO SOMOS PARIENTES POR CONSANGUINIDAD.

EN LOS RESTANTES TOCAS PROCEDENTES DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, LA SUSCRITA Y EL RESOLUTOR DE ORIGEN SOMOS PARIENTES POR AFINIDAD.

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura
del Estado.





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AMPAROS CONCEDIDOS
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023
PONENCIA DE LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

TOCA Y FECHA RECEPCION	RESOLUCIÓN, JUICIO, EXPEDIENTE, AUTORIDAD FEDERAL Y NUM. AMPARO	CONCEDIDO	ENTREGADO
1.- ELIMINA 22/NOVIEMBRE/2022 3/C 1/SOBRE	SENTENCIA DEFINITIVA 3/JUNIO/2021. JUICIO ORDINARIO CIVIL. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO. CON RESIDENCIA EN MEXICALI. B.C. AMP. DIR. ELIMINA	EFFECTOS	08/DICIEMBRE/2022 CONFIRMA
2.- ELIMINA 08/DICIEMBRE/2022 8/C	NO CUMPLIDA SENTENCIA DEFINITIVA 08/DICIEMBRE/2019 AUTOS 5/NOV/2019, 6/SEP/2019 y 21/OCTUBRE/2019 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP ELIMIN PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO. CON SEDE EN TIJUANA. B.C. AMP. DIR. ELIMINADO	EFFECTOS	16/ENERO/2023 SIN MATERIA APELACION ADHESIVA. CONFIRMAN AUTOS 5/NOVIEMBRE/2019 6/SEPTIEMBRE/2019 21/OCTUBRE/2019 REFORMA SENTENCIA DEFINITIVA Y QUEDA SUBSISTENTE ACLARACION DE SENTENCIA DE 31/AGOSTO/2022
3.- ELIMINAD 08/DICIEMBRE/2022 4/C	SENTENCIA DEFINITIVA 14/DICIEMBRE/2017 JUICIO SUMARIO CIVIL EXP ELIMINA PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y TRABAJO. CON SEDE EN TIJUANA. AMP. DIR. ELIMIN	EFFECTOS	16/DICIEMBRE/2022 CONFIRMA
4. ELIMINA 14/DICIEMBRE/2022 5/C	SENTENCIA DEFINITIVA 27/ENERO/2020. JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) EXP ELIMINAD SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON SEDE EN TIJUANA, B.C. AMP. DIR. ELIMINA	EFFECTOS	06/ENERO/2023 CONFIRMA
5. ELIMINA 04/ENERO/2023 3/C	SENTENCIA DEFINITIVA 29/OCTUBRE/2020. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXP ELIMINA SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON SEDE EN TIJUANA, B.C. AMP. DIR. ELIMIN	EFFECTOS	13/FEBRERO/2023 CONFIRMA
6.- ELIMIN 4/ENERO/2023 3/C	SENTENCIA DEFINITIVA 28/AGOSTO/2019 JUICIO ORDINARIO CIVIL EXP. ELIMINA JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, B.C. AMP. DIR. ELIMINAD	EFFECTOS	17/ENERO/2023 CONFIRMA

7.- ELIMINA 05/ENERO/2023 4/C	SENTENCIA DEFINITIVA 28/FEBRERO/2018 JUICIO ORDINARIO CIVIL EXP. ELIMINA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AMP. 9/2021 SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON SEDE EN TIJUANA, B.C. AMP. DIR. ELIMINAD	EFFECTOS	24/ENERO/2023 CONFIRMA
8.- ELIMINA 16/ENERO/2023 5/C 4/SOBRES MANILA	SENTENCIA DEFINITIVA 16/AGOSTO/2021 JUICIO ORDINARIO CIVIL EXP. ELIMINA TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON SEDE EN MEXICALI, B.C. AMP. DIR. ELIMIN	EFFECTOS	20/ENERO/2023 MODIFICA
9.- ELIMINA 02/FEBRERO/2023 3/C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 08/MAYO/2017 JUICIO SUMARIO CIVIL (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA) EXP. ELIMINAD JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, B. C. AMP. IND. ELIMIN	EFFECTOS	14/FEBRERO/2023 REVOCA
10.- ELIMINA 08/FEBRERO/2023 3/C	SENTENCIA DEFINITIVA 17/MARZO/2020 JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO EXP. ELIMINA SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TIJUANA, B. C. AMP. DIR. ELIMINA	EFFECTOS	06/MARZO/2023 MODIFICA
11.- ELIMINA 08/FEBRERO/2023 8/C	ACLARACION DE SENTENCIA SENTENCIA DEFINITIVA 08/DICIEMBRE/2019 AUTOS 5/NOV/2019, 6/SEP/2019 y 21/OCTUBRE/2019 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. ELIMIN PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y TRABAJO, CON SEDE EN TIJUANA, AMP. DIR. ELIMINADO	EFFECTOS	14/FEBRERO/2023 PROCEDENTE
12. ELIMINAD 13/FEBRERO/2023 5/C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 13/ENERO/2019 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXP. ELIMINA JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ENSENADA, B. C. AMP. IND. ELIMIN	EFFECTOS	09/MARZO/2023 REVOCA
13. ELIMINA 28/FEBRERO/2023 3/C y 1/S	SENTENCIA DEFINITIVA 03/OCTUBRE/2021 JUICIO SUMARIO CIVIL EXP. ELIMIN SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, B.C. AMP. DIR. ELIMINA	EFFECTOS	21/MARZO/2023 REVOCA
14.- ELIMINA 10/MARZO/2023 5/C Y 2/SOBRES	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO EXP. ELIMIN JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, B.C. AMP. IND. ELIMINA	FONDO	17/MARZO/2023 FUNDADA

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura
del Estado.





CONCEDIDOS:	13 PARA EFECTOS	01 DE FONDO
RESUELTOS:	17 (14 concedidos en este periodo que se revisa y 3 que quedaron pendientes de resolver en la revision anterior)	
PENDIENTES:	00	
NEGADOS:	13	
SOBRESEIDOS:	08	

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AMPAROS PENDIENTES DE RESOLVER EN LA REVISIÓN ANTERIOR
DEL 28 DE MARZO AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.
PONENCIA DE LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

TOCA Y FECHA RECEPCION	JUICIO Y EXPEDIENTE	CONCEDIDO	ENTREGADO
1.- ELIMINA 4/NOVIEMBRE/2022 3/C	SENTENCIA DEFINITIVA 27/AGOSTO/2021 JUICIO ORDINARIO CIVIL EXP ELIMIN QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, B.C. AMP. DIR. ELIMIN	EFFECTOS	28/NOVIEMBRE/2022 REVOCA
2. ELIMINA 15/NOVIEMBRE/2022 3/C	AUTO 26/NOVIEMBRE/2021 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP ELIMINA SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, B.C. AMP. DIR. ELIMIN	EFFECTOS	24/NOVIEMBRE/2022 REVOCA
3. ELIMINAD 16/NOVIEMBRE/2022 4/C	AUTO 11/NOVIEMBRE/2021 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXP ELIMINA TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, B.C. AMP. DIR. ELIMIN	EFFECTOS	24/NOVIEMBRE/2022 MODIFICA

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS RESUELTOS POR LA MAGISTRADA LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
N16-ELIMIN	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, DICTADO POR LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N18-ELI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA.</p> <p>INICIADO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 7962/2022 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 07, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 7962/2022 DE LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA CON EL QUE REMITE EN 130 FOJAS UN TOMO ORIGINAL DEL EXPEDIENTE NÚMERO N17-ELI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 15/11/22 PUBLICADO 17/11/22 SURTE EFECTOS 18/11/22</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHA POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, LOS CONTESTE. SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE, AUTORIZANDO AL ABOGADO PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN OIGA Y RECIBA NOTIFICACIONES</p>	

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA TAL EFECTO Y SOLO PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS A LOS LICENCIADOS QUE SEÑALA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 15/11/22
PUBLICADO 17/11/22
SURTE EFECTOS 18/11/22

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 149, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA DISIDENTE, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CUENTA QUE LOS CODEMANDADOS, OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, VISTO LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE, DADO QUE LOS CONTRA-APELANTES NO CONTESTARON LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA IMPETRANTE, PESE A LA VISTA QUE SE LE OTORGÓ EN PROVEIDO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE LES TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJARON DE EJERCITAR, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 133 Y 698 DE LA LEY ADJETIVA DE LA MATERIA, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** NOTIFIQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA LA MAGISTRADA SEMANERA, LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 20/02/23
PUBLICADO 22/02/23
SURTE EFECTOS 23/02/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. NOTIFIQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAL DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 20/02/23
PUBLICADO 22/02/23
SURTE EFECTOS 23/02/23

RESOLUCIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2023

RESUELVE:

PRIMERO. SE DECLARAN **INFUNDADOS** LOS



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA APELANTE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA **SENTENCIA DEFINITIVA** DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO **N19-EI.TM**

TERCERO. NO SE REALIZA ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA ALZADA.

CUARTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

A S Í, LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA **PRIMERA SALA** DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN,** SIENDO MAGISTRADA PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE EL LICENCIADO **FRANCISCO CASTRO MUÑOZ,** SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 17/03/23
PUBLICADO 22/03/23
SURTE EFECTOS 27/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE COMPARECE AL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE LA SECCIÓN DE APELACIÓN, EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA PROFESIONAL, AUTORIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE EL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL INDICADO: A LO QUE MANIFIESTA QUE QUEDA ENTERADO FIRMANDO AL MARGEN DE LA FOJA NÚMERO (21) PARA CONSTANCIA Y RECIBE COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA MENCIONADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN AUTOS. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LAS PARTES DEMANDADAS, DEL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON BOLETÍN NÚMERO 14,501 DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

N20-ELIMI

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N21-ELI JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO.

INICIADO 16 DE ENERO DE 2023.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 262/2023 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 12, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.

POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO 262/2023 DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE TESTIMONIO EN UN CUADERNO DEL EXPEDIENTE NUMERO N22-ELI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 23/01/23
PUBLICADO 25/01/23
SURTE EFECTOS 26/01/23

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHA POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, LOS CONTESTE. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 23/01/23
PUBLICADO 25/01/23
SURTE EFECTOS 26/01/23

LA SECRETARIA GENERAL EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 113 PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA DISIDENTE, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EL DIA 07, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA ACCIONANTE Y LA IMPETRANTE, OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD, LAS



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTGÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, VISTO LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 698 DE LA CODIFICACIÓN INVOCADA, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA LA MAGISTRADA SEMANERA, LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 14/02/23
PUBLICADO 16/02/23
SURTE EFECTOS 17/02/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 14/02/23
PUBLICADO 16/02/23
SURTE EFECTOS 17/02/23

RESOLUCIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2023.

RESUELVE:

1º.- SE DECLARAN INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRAVIOS DEL APELANTE.-----

2º.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN EL **AUTO DE DATA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO**, EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED]-----

3º.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.-----

4º.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

A S I LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN PÚBLICA, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA **PRIMERA SALA** DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**, SIENDO MAGISTRADO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE EL **C. LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO, QUE AUTORIZA Y DA FE. - - - -

LISTADO 10/03/23
PUBLICADO 14/03/23
SURTE EFECTOS 15/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN 14,496 DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA COHEREDERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO.

INICIADO 18 DE ENERO DE 2023.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 121/2023 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023.

POR RECIBIDO OFICIO 121/2023 DEL C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE TESTIMONIO EN DIEZ CUADERNOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. RADIQUESE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 01/02/23
PUBLICADO 03/02/23
SURTE EFECTOS 07/02/23

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHA POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, LOS CONTESTE. SE TIENE POR AUTORIZANDO AL LICENCIADO QUE MENCIONA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN OIGA Y RECIBA NOTIFICACIONES, ASÍ COMO POR SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD.

POR OTRA PARTE, DÍGASELE A LA RECURRENTE QUE NO HA LUGAR EN CUANTO A SU PETICIÓN DE SER NOTIFICADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, YA QUE EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO AÚN NO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, POR LO QUE LAS NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR LOS MEDIOS CONVENCIONALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA LA MAGISTRADA SEMANERA, LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 01/02/23
PUBLICADO 03/02/23
SURTE EFECTOS 07/02/23

LA SECRETARIA GENERAL EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 153, PRESENTADO POR LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 14, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE TODOS LOS COHEREDEROS DE OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTGÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. PROVEYENDO LO PETICIONADO, SE TIENE A LA OCURSANTE AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL NUMERLA 46 DE LA LEY ADJETIVA DE LA MATERIA, A LA LICENCIADA QUE SEÑALA. ASIMISMO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD.

POR OTRO LADO, EN REALCIÓN A LA PRUEBA OFERTADA CONSISTENTE EN INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, SE LE ADMITE POR NO SER CONTRARIA A LA MORAL Y AL DERECHO, LA CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA POR SU PROPIA NATURALEZA, EN VIRTUD DE QUE NO REQUIERE DE DILIGENCIA ESPECIAL PARA ELLO, MISMA QUE SE

ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS DEL PRESENTE TOCA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS DISPOSITIVOS 274, 322 FRACCIONES II Y VIII DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

POR ÚLTIMO, SE TIENE A LA PROMOVENTE CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA IMPETRANTE, MEDIANTE VISTA QUE SE LE CONCEDIÓ EN EL PROVEIDO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARABIGO 698 DE LA CODIFICACIÓN MULTICITADA, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA LA MAGISTRADA SEMANERA, LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 21/02/23

PUBLICADO 23/02/23

SURTE EFECTOS 24/02/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 21/02/23

PUBLICADO 23/02/23

SURTE EFECTOS 24/02/23

RESOLUCIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- SON FUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR LA PARTE RECURRENTE; EN CONSECUENCIA, -----

SEGUNDO.- SE **REVOCA** EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, PARA EN SU LUGAR DICTAR EL SIGUIENTE PROVEIDO: -----

Mexicali, Baja California, a doce de septiembre de dos mil veintidós -----

Dando cuenta con los presentes autos, y tomando en cuenta que en su escrito Incidental, el Licenciado [REDACTED], en su carácter de apoderado legal

de [REDACTED], expone que ésta última tiene su domicilio en [REDACTED].

[REDACTED], lo que dice consta en la copia de la credencial para votar que exhibe, expedida por el Instituto Nacional Electoral INE, y apreciándose de autos del expediente en estudio, que en el oficio No. [REDACTED], de fecha cinco de febrero del 2021, la Vocal del Registro Federal de Electores, informó al Juez, que en la base de datos no se localizó el domicilio de la antes nombrada; apreciándose además, que de autos se advierte el recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad a favor de la hoy incidentista, donde se indica que su domicilio se ubica en [REDACTED] de Mexicali, Baja California, y además, constando este domicilio en diversos recibos de arrendamiento obrantes en autos, aunado a lo anterior, el que, en la copia certificada del Testimonio de la Escritura Pública, exhibida por el Licenciado [REDACTED] para acreditar en Juicio su personalidad como apoderado de [REDACTED], obra agregada a dicho Instrumento la copia certificada de la identificación expedida por el Instituto Federal Electoral IFE favor de la antes nombrada, en la que consta que su domicilio es el ubicado en [REDACTED] de Mexicali, Baja California, es dable considerar que si bien, en su escrito incidental el profesionista en mención, no acreditó de manera fehaciente que [REDACTED], tuviera su domicilio en la Ciudad de México, y tomando en cuenta, que la antes nombrada es un adulto mayor de setenta años, a fin de continuar con el presente procedimiento, se previene al Licenciado [REDACTED], en su carácter de apoderado legal de la antes nombrada, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, demuestre en autos del presente Juicio, la afirmación contenida en su escrito Incidental, vertida en el sentido de que dicha persona tiene su domicilio en [REDACTED] CIUDAD DE MÉXICO, para los efectos de que este Juzgador resuelva lo que en derecho proceda, respecto del emplazamiento de la ya nombrada; ello con el apercibimiento que de no hacerlo se decidirá el Incidente sin las pruebas de cuya exhibición se previene al incidentista. - -

Lo anterior, es así, tomando en cuenta que, el tema de los adultos mayores va de la mano con el equilibrio procesal de las partes y con el derecho internacional, a fin buscar que se esté en aptitud de llevar a cabo una adecuada defensa en Juicio, ello en congruencia con el criterio adoptado por el QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, en la tesis correspondiente a la Décima Época, en la Tesis: I.5o.C.5 K (10a.), localizable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXI, Junio de 2013, Tomo 2, a página 1226, bajo el rubro "ADULTOS MAYORES. EL JUZGADOR DEBE TENER EN CUENTA LA CONSIDERACIÓN ESPECIAL HACIA LOS DERECHOS DE AQUÉLLOS, GARANTIZADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN DIVERSAS RECOMENDACIONES Y TRATADOS

CELEBRADOS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES" y por consecuencia, queda sin efectos la citación a las partes para oír Sentencia Interlocutoria contenida en el acuerdo del doce de agosto del dos mil veintidós.-----

NOTIFÍQUESE.-----

TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.-----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.-----

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN SESIÓN PÚBLICA, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**, SIENDO MAGISTRADA PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE EL LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

LISTADO 17/03/23

PUBLICADO 22/03/23

SURTE EFECTOS 23/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADOS PERSONALMENTE LAS PARTES, DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 14,501 DE FECHA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA COHEREDERA Y CERCIORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y MANIFESTARLO POR QUIEN SE ENCONTRABA EN EL LUGAR E IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR, INFORMÁNDOLE A LA ACTUARIAL QUE NO SE ENCONTRABA LA PERSONA A LA QUE REQUERÍA, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍO A NOTIFICARLE A DICHA PARTE EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE, RECIBE Y FIRMANDO A FOJA 926 DEL PRESENTE TOCA PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

	<p>CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA PARTE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y CERCIORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y MANIFESTARLO POR QUIEN SE ENCONTRABA EN EL LUGAR E IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR, INFORMÁNDOLE A LA ACTUARIA QUE NO SE ENCONTRABA LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍO A NOTIFICARLE A DICHA PARTE EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE, RECIBE COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA FIRMANDO COPIA DE CEDULA PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.</p>	
<p>[REDACTED]</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022 Y AUTO ACLARATORIO DE SENTENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REIVINDICATORIA.</p> <p>INICIADO 23 DE ENERO DE 2023.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 269/2023 DE FECHA 17 DE ENERO 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 269/2023 DEL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE EN 498 FOJAS ÚTILES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN REIVINDICATORIA, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022 Y AUTO ACLARATORIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. RADIQUENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 30/01/23 PUBLICADO 01/02/23 SURTE EFECTOS 02/02/23</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA.</p>	

Substanciése la alzada y a tal efecto se confirman la admisión del recurso y la calificación del grado hecha por el juez natural. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles, se tienen por expresados los agravios de la parte apelante y con la copia simple dese vista a la contraria para que dentro del término de seis días, los conteste. Se tiene a la parte recurrente, autorizando a los abogados procuradores en esta segunda instancia para que en su nombre y representación oigan y reciban notificaciones en términos del artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y señalando domicilio para tal efecto. Notifíquese.

LISTADO 30/01/23
PUBLICADO 01/02/23
SURTE EFECTOS 02/02/23

La Secretaria General en fecha 14 de febrero de 2023, da cuenta con un escrito con el número 143 presentado por el accionante, recibido ante el Tribunal de Alzada el día 13, mes y año anteriormente citado.

Acuerdo de la Primera Sala de fecha 14 de febrero de 2023.

A sus autos el escrito de cuenta. En cuanto a su contenido, se tiene al ocurso autorizando en términos del numeral 46 del Código de Procedimientos Civiles del Estado a los licenciados que menciona, y solo para imponerse de los autos a la abogada señalada. Asimismo, señala domicilio procesal en esta ciudad.

Por último, se tiene al promovente contestando en tiempo y forma los agravios esgrimidos por el impetrante, mediante vista que se le concedió en el proveído de fecha 23 de enero de 2023, en razón de lo anterior, en acatamiento a lo establecido en el arábigo 698 de la codificación invocada, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** Notifíquese.

Así lo acordó la Primera Sala, y firma la Magistrada Semanera, Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado, ante el Secretario General de Acuerdos Interino Licenciado Francisco Castro Muñoz que autoriza y da fe.

LISTADO 16/02/23
PUBLICADO 20/02/23
SURTE EFECTOS 21/02/23

Acuerdo de la Presidencia del TSJE de fecha 14 de febrero de 2023.

Con fundamento en la fracción VI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado designa Magistrada Ponente a la Licenciada Karla Patricia Amaya

CORONADO. NOTIFÍQUESE.
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAGISTRADO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC
FRAGOZO LÓPEZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO
CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 16/02/23
PUBLICADO 20/02/23
SURTE EFECTOS 21/02/23

RESOLUCIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2023

RESUELVE:

1º.- SON PARCIALMENTE FUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR LA PARTE RECURRENTE; CONSECUENTEMENTE, -----
2º.- SE **MODIFICA** EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO, DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REIVINDICATORIA, PARA QUEDAR EN SU PARTE RESOLUTIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRIMERO.- La actora [REDACTED], NO acreditó los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria que dedujo, y el demandado [REDACTED], contestó la demanda y acreditó sus excepciones.

SEGUNDO.- Se absuelve al demandado [REDACTED] de desocupar y entregar en favor del actor [REDACTED] del inmueble identificado como: Lote 06 de la Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:



TERCERO.- Se condena a [REDACTED] al pago de gastos y costas generadas en la acción principal a favor de [REDACTED].

CUARTO.- El actor en la reconvencción [REDACTED], no acreditó los elementos de su acción y la demandada [REDACTED] contestó la demanda.

QUINTO.- Se absuelve al demandado reconvenccional [REDACTED] de las prestaciones que le fueron reclamadas.

SEXTO.- No se hace especial condenación en costas en la acción reconvenccional.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

3º.- QUEDA SIN EFECTOS EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE ACLARÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA JUEZ NATURAL, EN AUTOS DEL JUICIO DEL QUE DIMANA ESTA ALZADA.
4º.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. -----
5º.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS

AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.-----

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**, SIENDO MAGISTRADA PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE EL LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

LISTADO 10/03/23
PUBLICADO 14/03/23
SURTE EFECTOS 15/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE LA SECCIÓN DE APELACIÓN, EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, AUTORIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE DEL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL ARRIBA INDICADO: MANIFESTANDO QUE QUEDA ENTERADO FIRMANDO AL REVERSO DE LA FOJA NÚMERO (54) PARA CONSTANCIA Y RECIBE COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN AUTOS. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE LA SECCIÓN DE APELACIÓN, EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, AUTORIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE DEL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL ARRIBA INDICADO: MANIFESTANDO QUE QUEDA ENTERADO FIRMANDO AL REVERSO DE LA FOJA NÚMERO (54) PARA CONSTANCIA Y RECIBE COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN AUTOS. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO.

INICIADO 25 DE ENERO DE 2023.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 051/2023 DE FECHA 17 DE ENERO 2023, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 24, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023.

POR RECIBIDO OFICIO 051/2023 DEL C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE EN 88 FOJA ÚTILES UN CUADERNO EN COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. RADIQUESE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 01/02/23
PUBLICADO 03/02/23
SURTE EFECTOS 07/02/23

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHA POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, LOS CONTESTE.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA LA MAGISTRADA SEMANERA, LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 01/02/23
PUBLICADO 03/02/23
SURTE EFECTOS 07/02/23

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023.

DANDO CUENTA CON EL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS, ES PERTINENTE PRECISAR QUE LA

ACTORA, ASÍ COMO EL DEMANDADO, OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTGÉN PENDIENTES DE PRACTICÁRSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO INVOLUCRA DERECHOS DE FAMILIAR, COMO LO ES, EL DIVORCIO INCAUSADO Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, POR ASÍ CORRESPONDER AL MOMENTO PROCESAL DEL PRESENTE TOCA, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LOS NUMERALES 300, 305 DEL CÓDIGO CIVIL, EN RELACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS 698, 925 Y 926 DE LA LEY ADJETIVA DE LA MATERIA, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA EL MAGISTRADO SEMANERO, LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 27/02/23

PUBLICADO 01/03/23

SURTE EFECTOS 02/03/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 27/02/23

PUBLICADO 01/03/23

SURTE EFECTOS 02/03/23

RESOLUCIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- SON FUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR [REDACTED], EN SU ESCRITO PRESENTADO ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; CONSEQUENTEMENTE; - - - - -

SEGUNDO.- SE MODIFICA EN GRADO DE APELACIÓN EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL

EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO A
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO,
PARA QUEDAR COMO SIGUE: - - - -

- - - Mexicali, Baja California, a dieciocho de
noviembre de dos mil veintidós. - - - - -

- - - La Secretaría da cuenta a la Juez de los
autos, con un escrito con número de registro
15025, presentado por la C. [REDACTED]
[REDACTED], parte actora. - Visto el estado
que guardan los autos y toda vez que la parte
demandada no ofreció pruebas dentro del término
que legalmente se les concedió para tal efecto,
mediante auto de fecha cuatro de octubre de dos
mil veintidós.

Por lo que hace a las pruebas propuesta por la
actora desde su escrito inicial, se admite en su
totalidad por encontrarse ajustadas a derecho y no
ser contrarias a la moral; teniéndose por
desahogada todas aquellas que no requiera de
diligencia especial para su perfeccionamiento, por
tal motivo se elige la forma oral para el desahogo
de las misma, a tal efecto, se señalan las DOCE
HORAS del día VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRES, para que tengan verificativo
las Audiencias de Conciliación, la de Pruebas,
Alegatos y Citación para Sentencia.- En preparación
de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, se CITA a las
partes del presente juicio mediante de la
publicación del presente auto en el Boletín Judicial
del Estado, para que comparezcan al local de este
Juzgado, en forma personal y con identificación
oficial el día y hora señalados, a fin de ver si es
posible que de por terminada la controversia
mediante la celebración de un convenio,
apercibidos, que de no comparecer sin justa causa,
se les tendrá por no interesados en el avenimiento
y se continuará con la secuela procesal en el
estado en que se encuentren los autos, lo anterior
de conformidad con los artículos 927 y 928 del
Código de Procedimientos Civiles en vigor.- En
preparación a la **PRUEBA CONFESIONAL**, ofrecida
por la parte actora, a cargo del C. [REDACTED]
[REDACTED], se CITA a la parte
demandada por conducto de la publicación del
presente auto en el Boletín Judicial del Estado,
para que el día y hora señalado, comparezca ante
esta Autoridad, a absolver posiciones de manera
personal y no por conducto de Apoderado o
Representante Legal alguno, apercibiéndole, que
en caso de no comparecer como se ha dispuesto
sin que mediara justa causa para ello, se le
declarará por confeso de todas y cada una de las
posiciones que previamente hayan sido calificadas
de legales, se previene a la oferente de la prueba
que de no presentar con anticipación el pliego de
posiciones que deberá absolver el contrario y de no
concurrir a la diligencia, se le tendrá por desistida
de dicha probanza, lo anterior con fundamento en
los artículos 304, 305, 307 y 310 del Código de
Procedimientos Civiles en vigor. Por lo que hace al
resto de las probanzas admitidas a la parte actora
y que se relaciona a los hechos mismos de la
demanda, en donde se hace referencia a la
violencia patrimonial, económica, y psicológica de
la que se duela la parte promovente este mismo
juzgado deberá ordenar su preparación de forma
inmediata para efecto de que las mismas se
desahoguen con la mayor celeridad. Por tal motivo
desde este mismo momento se ordena se gire
atento oficio a la Institución [REDACTED]
domiciliada en esta ciudad, al Titular de
Recaudación de Rentas de Mexicali y por último al
Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de
Baja California, con sede en esta ciudad de
Mexicali, Baja California, y/o Secretaría de
Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de
Administración Tributaria (SAT), a efecto de que



VISITADURIA

cada una de estas instituciones rinda la información a que hace referencia la oferente de estas probanzas indicadas como sexta, séptima y octava, con el apercibimiento de rendir la información dentro del término improrrogable de ocho días hábiles y en el caso de no hacerlo así, se aplicara en su contra una multa por quince veces la unidad de medida y actualización en virtud de que lo solicitado es necesario para conocer la existencia de hechos que pueden justificar violencia de género, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Proceda la actuaria de la adscripción a requerir a la parte actora y a la demandada para que dentro del término de tres días designe perito valuador de su parte apercibiéndoles que de no hacer dicho término, este juzgado realizará la designación en su rebeldía, materia con fundamento en el artículo 343 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. -----

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. REMÍTASE TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA. --

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN PÚBLICA, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE EL LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

LISTADO 10/03/23
PUBLICADO 14/03/23
SURTE EFECTOS 15/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DEL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON DE BOLETÍN NÚMERO 14,496 DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



Consejo de la Judicatura

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

VISITADURIA

Siendo las quince horas del día de hoy lunes 10 de Abril del año en curso se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el martes 11 de Abril de 2023.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

A partir de las nueve horas del día martes 11 de Abril del presente año, el suscrito Consejero Visitador Licenciado **Julio Cesar García Serna**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. EVANGELINA GALVAN ACOSTA

LIC. JORGE RAMÓN GONZÁLEZ CARRANZA

LIC. ERNESTO FERNÁNDEZ ZAMORA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

KARLA GENOVEVA CÁRDENAS ANDRADE

DENISSE YADIRA MIRANDA GARCIA

MARIA GUADALUPE GARCÍA SERRANO

COMISARIO

SALVADOR MICHEL CALDERON

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO

SEGUNDO.- Ponencia a cargo del C. MAGISTRADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, se le dio vista mediante oficio número CVD/20/2023 de fecha 13 de Marzo del año en curso, signado por parte de la **MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, interpuestos durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023:

Apelaciones confirmadas:	33 (28.46 %)
Apelaciones revocadas:	14 (12.07 %)
Apelaciones infundadas:	09 (07.76 %)
Apelaciones modificadas:	04 (03.45 %)
Apelaciones sin materia:	03 (02.59 %)
Apelaciones en Secretaria General:	01 (00.86 %)
Apelaciones improcedentes:	02 (01.72 %)
Apelación queda firme:	02 (01.72 %)
Apelación sin efectos:	02 (01.72 %)
Apelaciones fundadas:	02 (01.72 %)
Apelaciones pendientes:	44 (37.93 %)
Total Apelaciones:	116 (100.00 %)

II.- Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas, un total de **116** Recursos de Apelación, los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

Se resolvieron:	071 (61.21 %)
Apelaciones Pendientes:	044 (37.93 %)
En Secretaria General:	001 (00.86 %)
Total Apelaciones:	116 (100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2021 al 23 de Marzo de 2023, se presentó la siguiente información relativa a los **22** Juicios de Amparo, de los cuales:

Amparos Concedidos:	22
Amparos concedidos para efectos:	22
Amparos concedidos de fondo:	00
Amparo no interpuesto:	00
Amparos Negados:	00
Amparos Sobreseídos:	00
Amparos Desechados:	00
Amparos en revisión:	00
Total de Amparos:	22

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADO LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO**, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

**PRIMERA SALA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO**

REVISIÓN: Del 22 de noviembre de 2022 al 24 de marzo de 2023

a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. EVANGELINA GALVÁN ACOSTA

LIC. JORGE RAMÓN GONZÁLEZ CARRANZA

LIC. ERNESTO FERNÁNDEZ ZAMORA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. KARLA GENOVEVA CÁRDENAS ANDRADE

C. DENISSE YADIRA MIRANDA GARCÍA

C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA SERRANO

COMISARIO

SALVADOR MICHEL CALDERÓN

b) Movimiento de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copia del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas

Se hace de su conocimiento que la C. BÁRBARA GONZÁLEZ REYES continúa desempeñándose como Secretaria Actuarial al Juzgado Mixto de Primer Instancia de Ciudad Morelos: B.C. a partir del 8 de marzo del 2023, y en su lugar cambia de adscripción de manera provisional la C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA SERRANO en la misma fecha.

c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo

No se registro ninguna

d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California:

Se Anexa lista

e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.

Este se realiza a través del lector biométrico a cargo del Departamento de Recursos Humanos al personal administrativo.

f) Listado de los asuntos en que se haya excusado

Ninguno

g) Copia del listado de los amparos concedidos

Se Anexa lista

h) Lista de tocas a revisar:

- 1663/2022
- 1723/2022
- 1557/2022
- 1734/2022
- 1667/2022

ASUNTOS QUE QUEDARON PENDIENTES DE RESOLVER EN LA ULTIMA REVISIÓN (del 28 de Marzo al 18 de noviembre de 2022)
PONENCIA MAGDO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO

#	FECHA	No. TOCA	APELACION	JUICIO	EXP.	PARTES	JUZGADO	COMENTARIOS	FALLO	FECHA
1	29-mar	ELIMINADO	SENT. DEF.	SUMARIO HIPOTECARIO	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA 11-NOVIEMBRE-2021.- 2/C.	4° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	05-may-22
2	01-ago		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 25-ABRIL-2022. 4/C.	3° CIVIL MEXICALI		REVOCA	09-dic-22
3	05-sep		SENT. INTERLOC.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 12-ENERO-2022.- 1/C	6° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	13-ene-23
4	06-sep		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO		SENTENCIA DEFINITIVA 30-MAYO-2022.- 3/C.	1° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	17-feb-23
5	13-sep		QUEJA	ORDINARIO CIVIL		RECURSO DE QUEJA VS. AUTO 24-JUNIO-2022.- 1/C.	1° CIVIL MEXICALI	RETIRADO EN SESIÓN 25 NOV 2022	FUNDADO REC. DE QUEJA, REVOCA AUTO	13-ene-23
6	19-sep		INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA	SUCESORIO TESTAMENTARIO		INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO CIVIL, MXLI. 6/C	1° CIVIL MEXICALI	A SRIA. P/ACUERDO 20-OCT-2022 6/C PROMO 1013, 20-OCT-22	INFUNDADO	20-ene-23
7	20-sep		CONFLICTO COMPETENCIAL	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUEZ CUARTO Y QUINTO CIVIL MXLI. - 2/C	4° Y 5° CIVIL MEXICALI		SIN MATERIA	09-dic-22
8	20-sep		AUTO	ESPECIAL HIPOTECARIO		AUTO 29 JUNIO 2022 QUE APRUEBA EL REMATE.- 6/C	4° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	09-dic-22
9	29-sep		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 6-JULIO-2022.- 3/C.	4° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	09-dic-22
10	30-sep		SENT. DEF.	EJECUTIVO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 15 FEB 2022.- 3/C	1° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	13-ene-23

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura del Estado.



11	05-oct	ELIMINADO ○	AUTO	ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REIVINDICATORIA	ELIMINADO	AUTO 27-ABRIL-2022.- 1/C.	1° INST. CIVIL MXLI, CD. MORELOS	REGRESÓ 22 NOV. 2022 A SRIA. P/ACUERDO 11 NOV 2022 PROM. #1099 10 NOV 2022	INOPERANTE MOTIVO DE INCONFORMIDA D, SE CONFIRMA AUTO	09-dic-22
12	06-oct		SENT. INTERLOC.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA INTERLOCUTORIA. 10 ENERO 2022.- 2/C	2° CIVIL MEXICALI	REGRESÓ DE SRÍA 25- OCTUBRE-22 CON 2/C. SE REGRESÓ A SRIA PARA ACORDAR PROMO 980, 13-OCT.- 2022, CON 2/C	CONFIRMA	17-mar-23
13	06-oct		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		SENTENCIA DEFINITIVA 17 JUNIO 2022.-4/C	6° CIVIL MEXICALI	PROM. #1174 29-NOV 2022	CONFIRMA	17-ene-23
14	12-oct		SENT. INTERLOC.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 11-MARZO-2022.- 1/C.	1° FAMILIAR MEXICALI		CONFIRMA	13-ene-23
15	12-oct		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 23-JUNIO-2022.- 2/C.	6° CIVIL MEXICALI		REVOCA	20-ene-23
16	13-oct		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 18-ABRIL-2022.- 2/C.	5° CIVIL MEXICALI		SE DECLARA CADUCIDAD DE PRIM. INST. Y SE DEJA SIN EFECTOS LAS ACTUACIONES DEL JUICIO, INCLUSIVE LA SENT. APEL.	20-ene-23
17	17-oct		AUTO	ORDINARIO CIVIL		AUTO 07 JULIO 2022.- 2/C	2° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	20-ene-23
18	20-oct		REC. CON CAUSA	SUMARIO CIVIL SOBRE REGULACIÓN DE CUSTODIA		INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA.- 2/C.	MIXTO PRIM. INST. GPE.VICTORIA		IMPROCEDENTE	09-dic-22

19	24-oct	ELIMINADO	SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL TERMINACIÓN DE CONTRATO	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA 30-MARZO-2022.- 2/C.	3° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	17-feb-23	
20	27-oct		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS		SENTENCIA DEFINITIVA 22-MARZO-2022. 3/C	1° FAMILIAR MEXICALI	CONFIRMA	17-feb-23	
21	07-nov		REC. DE REPOSICIÓN	SUMARIO CIVIL		RECURSO DE REPOSICIÓN VS.- AUTO: 12 SEPT. 2022.- 4/C	2° CIVIL MEXICALI	MODIFICA	17-mar-23	
22	07-nov		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL PAGO DE PESOS		RECURSO DE REPOSICIÓN VS.- AUTO: 26 OCT. 2022.- 3/C	3° CIVIL MEXICALI	REGRESÓ EL 2 FEB 2023 A SRIA. P/ACUERDO 11 NOV 22 prom. #1100 10-nov-2022	INFUNDADO REC. SE CONFIRMA AUTO	17-mar-23
23	08-nov		AUTO	SUMARIO CIVIL		AUTO (AUDIENCIA) 16-MAYO-2022.- 1/C.	1° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	27-ene-23	
24	11-nov		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 23-FEBRERO-2022.- 3/C.	4° CIVIL MEXICALI	REVOCA	09-dic-22	
25	14-nov		AUTO	SUMARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO		AUTO 13-ENERO-2022.- 1/C.	6° CIVIL MEXICALI	REVOCA	13-ene-23	
26	16-nov		SENT. INTERLOC.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 19-AGOSTO-2022.-1/C.	4° CIVIL MEXICALI	QUEDA FIRME	09-dic-22	
27	16-nov		AUTO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		AUTO 13-SEPTIEMBRE-2022.- 2/C.	2° CIVIL MEXICALI	REVOCA	14-mar-23	
28	16-nov		SENT DEF.	ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REIVINDICATORIA		SENTENCIA DEFINITIVA 16-AGOSTO-2022.- 2/C.	5° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	31-mar-23	
29	17-nov	CONFLICTO COMPETENCIAL	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUECES 4° Y 5° CIVIL AMBOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.- 2/C.	4° CIVIL MEXICALI	SIN MATERIA	09-dic-22			

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura del Estado.



ASUNTOS RESUELTOS (DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023)
PONENCIA MAGDO JOSÉ LUIS CEBREROS
SAMANIEGO

	FECHA	No. TOCA	APELACION	JUICIO	EXP.	PARTES	JUZGADO	COMENTARIOS	FALLO	FECHA
1	22-nov	ELIMINADO	SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ELIMINADO ○	SENTENCIA DEFINITIVA 26 MAYO 2022.-2/C	MIXTO PRIM. INST. SAN FELIPE		CONFIRMA	13-ene-23
2	22-nov		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO		SENTENCIA DEFINITIVA 25 ABRIL 2022.- 2/C	1° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	20-ene-23
3	22-nov		REC. DE REPOSICIÓN	VÍA DE APREMIO EJECUCIÓN DE CONVENIO (INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES)		RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO 11 OCT. 2022.- 1/C	1° CIVIL MEXICALI		INFUNDADO	20-ene-23
4	22-nov		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 25 AGOSTO 2022.- 3/C	3° CIVIL MEXICALI		REVOCA	17-feb-23
5	23-nov		EXCEP. DE INCOMP.	ORDINARIO CIVIL		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- 2/C	3° CIVIL MEXICALI		INFUNDADA	09-dic-22
6	25-nov		SENT. DEF.	SUMARIO DE DESAHUCIO		SENTENCIA DEFINITIVA 18-FEBRERO-2022.- 2/C	1° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	09-dic-22
7	25-nov		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 22-AGOSTO-2022.- 2/C.	4° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	13-ene-23
8	25-nov		AUTO	DIVORCIO INCAUSADO		AUTO 6-ABRIL-2021.- 6/C.	1° FAMILIAR MEXICALI		CONFIRMA	20-ene-23
9	25-nov		SENT. DEF.	ORDINARIO MERCANTIL		SENTENCIA DEFINITIVA 2-MARZO-2022.- 3/C.	1° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	24-mar-23
10	29-nov		AUTO	ESPECIAL HIPOTECARIO		AUTO 25/MAYO-2022.- 1/C.	1° CIVIL MEXICALI		CONFIRMA	09-dic-22
11	30-nov		INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA	SUMARIO CIVIL DE DESAHUCIO		INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA.- 2/C.	MIXTO 1° INST. MEXICALI		IMPROCEDENTE	20-ene-23

12	01-dic	ELIMINADO	SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA 9-SEPTIEMBRE-2022.- 2/C.	3° CIVIL MEXICALI	REVOCA	27-ene-23
13	02-dic		AUTO	ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD		AUTO 9-AGOSTO-2022. 2/C.	MIXTO 1° INST. G.V. MEXICALI	REVOCA	24-feb-23
14	06-dic		AUTO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO		AUTO 17-AGOSTO-2022.- 1/C.	MIXTO PRIM. INST. C.M. MEXICALI	CONFIRMA	17-feb-23
15	07-dic		SENT. INTERLOC.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 8-JUNIO-2022, 1/C.	2° CIVIL MEXICALI	REVOCA	31-mar-23
16	09-dic		AUTO	SUMARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO		AUTO (DETERMINACIÓN TOMADA EN AUDIENCIA 7-SEPTIEMBRE-2022), 1/C	4° CIVIL MEXICALI	MODIFICA	20-ene-23
17	12-dic		AUTO	ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE TESTAMENTO		AUTO 8-JULIO-2022.- 1/C.	2° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	31-mar-23
18	14-dic		RECURSO DE REPOSICIÓN	ORDINARIO CIVIL		RECURSO DE REPOSICION.- AUTO 11-OCT-22.- 1/C.	5. CIVIL MEXICALI	INFUNDADO REC. REPOSICIÓN, QUEDA FIRME AUTO	13-ene-23
19	14-dic		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 17-SEP-22.- 17-SEP-22.- 2/C.	5 CIVIL MEXICALI	REVOCA	17-feb-23
20	14-dic		AUTO	ORDINARIO CIVIL		AUTO 17-MAYO-22.- 5/C.	3 FAMILIAR MEXICALI	SE DEJA SIN EFECTOS AUTO	24-mar-23
21	05-ene		EXCEP. INCOMP.	SUMARIO CIVIL DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- 2/C	4° CIVIL MEXICALI	INFUNDADA	20-ene-23
22	05-ene		EXCEP. INCOMP.	SUMARIO CIVIL DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- 2/C	2° CIVIL MEXICALI	INFUNDADA E IMPROCEDENTE	17-feb-23
23	05-ene		EXCEP. INCOMP.	ORDINARIO CIVIL		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- 2/C	1° CIVIL MEXICALI	FUNDADA, COMP. JUEZ TRIBUNAL ESTATAL ADMINISTRATIVO MXLI.	17-mar-23
24	12-ene		SENT. INTERLOC.	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 19-SEPTIEMBRE-2022.- 1/C.	3° CIVIL MEXICALI	MODIFICA	27-ene-23

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
del Estado,
49
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
del Estado,
49

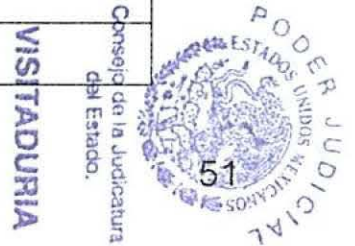


25	13-ene	ELIMINADO	QUEJA	ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	ELIMINADO	RECURSO DE QUEJA.- 1/C.	MIXTO DE PRIMERA INST. CIVIL SAN FELIPE	FUNDADO REC. DE QUEJA, REVOCA AUTO	31-mar-23	
26	17-ene		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 8 -JUNIO -2022.- 2/C.	6° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	17-feb-23	
27	18-ene		SENT. DEF.	SUMARIO DE DESAHUCIO		SENTENCIA DEFINITIVA 9-SEPTIEMBRE-2022.- 2/C.	2° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	17-feb-23	
28	20-ene		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO		SENTENCIA DEFINITIVA 26-SEPTIEMBRE 2022 - 2/C.	1° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	17-feb-23	
29	20-ene		AUTO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA Y ALIMENTOS		AUTO 19-SEPTIEMBRE-2022.- 1/C.	MIXTO 1° INST. G.V. MEXICALI	MODIFICA	17-mar-23	
30	20-ene		SENT. INTERLOC.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 23-JUNIO-2022.- 1/C.	6° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	31-mar-23	
31	20-ene		SENT DEF.	ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA		SENTENCIA DEFINITIVA 4-NOVIEMBRE 2022.- 2/C.	MIXTO DE 1° INST. C.M. MEXICALI	Prom. #270 - 14 MARZO 2023	CONFIRMA	31-mar-23
32	01-feb		SENT. DEF.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA DEFINITIVA 4-OCTUBRE-2022.- 2/C.	2° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	17-feb-23	
33	02-feb		SENT. DEF.	INFORMACIÓN DE DOMINIO		SENTENCIA DEFINITIVA 26-SEPTIEMBRE-2022.- 2/C.	6° CIVIL MEXICALI	REVOCA	17-feb-23	
34	14-feb		QUEJA	SUCESORIO INTESTAMENTARIO		RECURSO DE QUEJA VS AUTO 11-ENERO-23.- 1/C.	MIXTO DE 1° INST. G.V. MEXICALI	QUEDA FIRME AUTO	24-feb-23	
35	14-feb		SENT. INTERLOC.	DIVORCIO VOLUNTARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 4-NOVIEMBRE-2022.- 1/C.	3° CIVIL MEXICALI	promo 265, 13-marzo-23	CONFIRMA	17-mar-23
36	14-feb		SENT. INTERLOC.	ORDINARIO CIVIL RESCISORIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15-AGOSTO-2022.- 1/C.	2° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	17-mar-23	
37	20-feb		EXCEP. INCOMP.	ORDINARIO MERCANTIL		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- 1/C.	7° CIVIL MEXICALI	INFUNDADA	24-mar-23	
38	23-feb		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 8-JULIO-2022.- 2/C.	5° CIVIL MEXICALI	CONFIRMA	10-mar-23	
39	24-feb	AUTO	ORDINARIO MERCANTIL	AUTO 5-OCTUBRE-2022.- 3/C.	7° CIVIL MEXICALI	SE DEJA SIN MATERIA	17-mar-23			

40	28-feb	ELIMINADO	SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL	ELIMINADO	RECURSO DE REPOSICIÓN VS.- AUTO: 09 NOV. 2022.- 2/C.	1° CIVIL MEXICALI	INFUNDADO REC. REPOSICIÓN, QUEDA FIRME AUTO 09 NOV-2022	10-mar-23
41	02-mar		AUTO	ESPECIAL HIPOTECARIO		AUTO 21-ABRIL-2022.- 2/C.	3° CIVIL MEXICALI	REVOCA	24-mar-23
42	08-mar		EXCEP. INCOMP.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA 2/C.	MIXTO DE PRIMERA INST. CIVIL CIUDAD MORELOS	FUNDADA, COMP. JUEZ FAM EN TURNO MXLI.	17-mar-23

TOCAS PENDIENTES POR RESOLVER AL 24 DE MARZO DE 2023
PONENCIA MAGDO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO

#	FECHA	No. TOCA	APELACION	JUICIO	EXP.	PARTES	JUZGADO	COMENTARIOS	FALLO
1	18-oct	ELIMINADO	SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA 8-JULIO-2022.- 2/C.	4° CIVIL MEXICALI		
2	11-nov		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 7-SEPTIEMBRE-2022.- 2/C.	3° CIVIL MEXICALI	REGRESÓ DE SRIA 28-FEB-23 2/C. SE REGRESÓ A SRIA 20-FEB-23 PARA ACUERDO PROM. #167 17 FEB 2023	
3	01-dic		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REIVINDICATORIA		SENTENCIA DEFINITIVA 15-AGOSTO-2022.- 2/C.	1° CIVIL MEXICALI	CON EXCUSA MAG. KARLA AMAYA	
4	01-dic		SENT. DEF.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA DEFINITIVA 19-SEPTIEMBRE-2022-2/C. 1 SOBRE PEQUEÑO	1° CIVIL MEXICALI		



5	02-dic	ELIMINADO	SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD ABSOLUTA Y PLENA DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA 14-SEPTIEMBRE-2022.- 2/C.	1° CIVIL MEXICALI	Prom. # 204	
6	12-dic		SENT. INTERLOC.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 17-JUNIO-2022.- 1/C.	1° CIVIL MEXICALI		
7	14-dic		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 01-AGOSTO-22.- 3/C.	3 CIVIL MEXICALI	PROM. #1238 04 ENE 2023	
8	14-dic		SENT. DEF.	SUMARIO HIPOTECARIO		SENTENCIA DEFINITIVA 02-SEPTIEMBRE-22.- 2/C.	3 CIVIL MEXICALI		
9	14-dic		EXCEP. INCOMP.	ORDINARIO MERCANTIL		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- 1/C.	8 CIVIL MEXICALI	EXCUSA MAG. KARLA AMAYA	
10	05-ene		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 17-AGOSTO-2022.- 2/C.	6° CIVIL MEXICALI	RETIRADO SESIÓN 10-MAR-2023	
11	12-ene		AUTO	ORDINARIO CIVIL		AUTO 13-OCTUBRE-2022.- 1/C.	3° CIVIL MEXICALI		
12	17-ene		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 1-SEPTIEMBRE-2022.- 4/C.	5° CIVIL MEXICALI		
13	20-ene		AUTO	ORDINARIO CIVIL ACCIÓN REINTEGRATORIA		AUTO 3-AGOSTO-2022.- 2/C.	4° CIVIL MEXICALI		
14	20-ene		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 22-SEPTIEMBRE-2022.- 3/C.	5° CIVIL MEXICALI		
15	20-ene		QUEJA	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA		RECURSO DE QUEJA.- 1/C.	4° FAMILIAR MEXICALI		
16	26-ene		SENT. INTERLOC.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04 NOV. 2022.- 1/C	4° CIVIL MEXICALI		
17	27-ene		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 14 FEB. 2022.- 3/C	2° CIVIL MEXICALI		
18	02-feb		AUTO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO		AUTO 1-JULIO-2022.- 1/C.	2° FAMILIAR MEXICALI	EXCUSA MAG. KARLA AMAYA	
19	02-feb		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS		SENTENCIA DEFINITIVA 7-OCTUBRE-2022.- 2/C.	3° FAMILIAR MEXICALI		

20	14-feb	ELIMINADO	SENT. DEF.	ESPECIAL HIPOTECARIO	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA 29-NOVIEMBRE-2022.- 2/C	4° CIVIL MEXICALI	
21	16-feb		AUTO	ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA		AUTO 03 MAYO 2022.- 2/C	5° CIVIL MEXICALI	
22	17-feb		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 17-AGOSTO-2022.- 2/C.	MIXTO DE PRIMERA INST. CIVIL SAN FELIPE	
23	17-feb		SENT. INTERLOC.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 13-AGOSTO-2022.- 1/C.	5° CIVIL MEXICALI	
24	23-feb		EXCEP. INCOMP.	SUMARIO CIVIL		EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.- 2/C.	5° CIVIL MEXICALI	
25	23-feb		AUTO	ESPECIAL HIPOTECARIO		AUTO 24-FEBRERO-2022.- 2/C.	5° CIVIL MEXICALI	
26	23-feb		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE POSESIÓN		SENTENCIA DEFINITIVA 19- OCTUBRE-2022.- 2/C.	6° CIVIL MEXICALI	
27	23-feb		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 7-DICIEMBRE-2022.- 3/C.	4° CIVIL MEXICALI	
28	27-feb		SENT. DEF.	SUMARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 11 DE NOVIEMBRE -2022.- 2/C.	1° CIVIL MEXICALI	SE REGRESÓ A SRÍA PARA HACER ACUERDO PEDIR UNOS DOCUMENTOS AL JUZGADO DE ORIGEN 2/C.- 10-MARZO-2023, RECIBIO LIC. NIDIA.
29	27-feb		AUTO	SUMARIO DE DESAHUCIO		AUTO 2-NOVIEMBRE-2022.- 2/C.	4° CIVIL MEXICALI	REGRESÓ DE SRIA. EL 17 MAR 2023 A SRIA. P/ACUERDO 10 MARZO 2023 PROMO 252 9-MARZO-23
30	27-feb		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 6-JULIO -2022.- 2/C.	2° CIVIL MEXICALI	

VISITADURIA

Consejo de la Judicatura del Estado.



31	28-feb	ELIMINADO	SENT. DEF.	EJECUTIVO MERCANTIL	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA 13-OCTUBRE-2022.- 2/C	7° CIVIL MEXICALI	
32	28-feb		AUTO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA		AUTO QUE DISUELVE EL VÍNCULO MATRIMONIAL 23-NOVIEMBRE-2022.- 2/C	1° FAMILIAR MEXICALI	
33	28-feb		SENT. INTERLOC.	SUMARIO CIVIL		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 21-SEPTIEMBRE-2022.- 1/C.	3° CIVIL MEXICALI	
34	02-mar		CONFLICTO COMPETENCIAL	ORDINARIO MERCANTIL		CONFLICTO COMPETENCIAL VS JUECES 9° Y 7° CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL MEXICALI., 4/C	9° CIVIL MEXICALI	
35	02-mar		SENT. INTERLOC.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 26-SEPTIEMBRE-2022.- 1/C	2° FAMILIAR MEXICALI	RETIRADO SESIÓN 24 MARZO 2023 EXCUSA MAG. KARLA AMAYA
36	06-mar		AUTOS (2)	ESPECIAL HIPOTECARIO		AUTOS(2) 19-MAYO-2022 Y 30-MAYO-2022.- 3/C.	3° CIVIL MEXICALI	
37	16-mar		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 24-ENERO-2023.- 2/C	4° CIVIL MEXICALI	
38	16-mar		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 15-DICIEMBRE-2022.- 2/C.	2° CIVIL MEXICALI	
39	16-mar		SENT. DEF.	EJECUTIVO MERCANTIL		SENTENCIA DEFINITIVA 4 ENERO-2023.- 1/C.	7° CIVIL MEXICALI	
40	21-mar		QUEJA	ORDINARIO CIVIL		RECURSO DE QUEJA VS AUTO 9-ENERO-2023, 1/c.	1° y 6° CIVIL MEXICALI	
41	22-mar		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL		SENTENCIA DEFINITIVA 17-NOVIEMBRE-2022.- 2/C.	1° CIVIL MEXICALI	
42	23-mar		EXCEP. INCOMP.	EJECUTIVO MERCANTIL		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- 1/C	7° CIVIL MEXICALI	
43	23-mar		SENT. INTERLOC.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA INTERLOCUTORIA INTERLOCUTORIA 09-DIC-2022.- 4/C	2° CIVIL MEXICALI	
44	23-mar		SENT. DEF.	ESPECIAL HIPOTECARIO		SENTENCIA DEFINITIVA 11 ENERO 2023.- 2/C	5° CIVIL MEXICALI	
45	23-mar		SENT. DEF.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN NEGATIVA		SENTENCIA DEFINITIVA 16 NOV. 2022.- 2/C	5° CIVIL MEXICALI	

RELACIÓN DE AMPAROS RECIBIDOS
PONENCIA MAGDO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO

#	FECHA	No. TOCA	No. Amparo	TIPO	PARTES	JUZGADO	COMENTARIO	FALLO
1	09-nov	ELIMINADO	ELIMINADO	DIRECTO	SENT. DEF. 17-MZO-20. JUICIO ORDINARIO CIVIL. 3 CIVIL, ENS. B.C. EXP. ELIMI	1 TC EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO, TIJ, B.C.	CONCEDIDO/EFFECTOS	14-DIC-2022 REVOCA
2	02-dic			DIRECTO	5/c	2 TC DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO MEXICALI, B.C.	CONCEDIDO/EFFECTOS	15-DIC-2022 SE DEJA INSUBSISTENTE
3	09-dic			DIRECTO	SENT. DEF. 13-MARZO-2018, 10° CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL TIJUANA. EXP. ELIMINA SUMARIO CIVIL.	2° TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO TIJUANA	CONCEDIDO/EFFECTOS	16-DIC-2022 CONFIRMA
4	13-ene			DIRECTO	SENT DEF. 30-OCT-2017.- EXP. ELIMINA ORDINARIO CIVIL.	2° TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, TIJUANA	CONCEDIDO EFETOS LLEGÓ PRORROGA DE 10 DÍAS 26-ENERO-23	10-FEB-2023 CONFIRMA
5	26-ene			INDIRECTO	ESPECIAL HIPOTECARIO, SENT. INTERLOC. - 03 MAR 2022. EXP. ELIMINA 2/C	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO, MEXICALI	CONCEDIDO/EFFECTOS	01-FEB-2023 REVOCA
6	27-ene			DIRECTO	SENT. DEF. 29-OCT-2020.- EXP ELIMIN - 3/C.	6° TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIOQUINTO CIRCUITO MEXICALI	CONCEDIDO EFECTOS PRORROGA 15 DIAS 31-ENERO-23	10-FEB-202333 REVOCA
7	30-ene			DIRECTO	SENT. DEF. 31-OCT-2018.- 3/C, 1 SOBRE. EXP. ELIMINA ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.	4° TRIBUNAL COLEGIADO DECIMOQUINTO CIRCUITO MEXICALI.	CONCEDIDO/ EFECTOS LLEGÓ PRORROGA DE 15 DIAS	1-FEB-2023 REVOCA
8	08-feb			DIRECTO	SENT. DEF. 06 -DIC-21.- C. JUEZ 3 CIVIL MEX. B.C.EXP ELIMIN JUICIO ORDINARIO CIVIL.- 3/C	3° TRIBUNAL COLEGIADO DECIMOQUINTO CIRCUITO MEXICALI	CONCEDIDO/EFFECTOS	24-FEB-23 CONFIRMA
9	13-feb			DIRECTO	SENT. DEF 27 SEPT 2019. EXP ELIMINA 4/C	2° TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DECIMOQUINTO CIRCUITO, TIJUANA	CONCEDIDO/EFFECTOS	23-FEB-2023 MODIFICA
10	14-feb			DIRECTO	S SENT. DEF. 10 SEP-2021.- EXP ELIMINA SUMARIO CIVIL.- 3/C	3° TRIBUNAL COLEGIADO DECIMOQUINTO CIRCUITO MEXICALI	CONCEDIDO/EFFECTOS	21-FEB-2023 REVOCA

VISTADURIA

Consejo de la Judicatura del Estado.



11	16-feb	ELIMINADO	DIRECTO	SENT. DEF. 19-AGO-21.- C. JUEZ 4 CIVIL MEX, B.C. EXP ELIMIN JUICIO ORDINARIO CIVIL.- 8/C	4° TRIBUNAL COLEGIADO DECIMOQUINTO CIRCUITO MEXICALI	CONCEDIDO/EFFECTOS	10-MZO-23 CONFIRMA
12	17-feb	ELIMINADO	DIRECTO	SENT. DEF. 27 ENERO 2022, EXP ELIMINA SUMARIO CIVIL.- 4/C + 2/C	SEGUNDO TRIBUNAL COLFGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, MEXICALI	CONCEDIDO/EFFECTOS	02-MAR-2023 MODIFICA
13	21-feb	ELIMINADO	DIRECTO	AUTO 27-NOV-2019.- 5/C Y 1/SOBRE	3° TRIBUNAL COLEGIADO DECIMOQUINTO CIRCUITO MEXICALI	PRORROGA DE 15 DIAS A PARTIR DEL 25-FEB-23	01-MAR-2023 REVOCA
14	23-feb	ELIMINADO	DIRECTO	SENT DEF.- 14 NOV. 2019. 3/C	2° TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DECIMOQUINTO CIRCUITO, TIJUANA	CONCEDIDO EFECTOS PRORROGA DE 10 DIAS A PARTIR DEL 7-MARZO, LLEGÓ 6 MARZO-2023	10-MAR-2023 MODIFICA
15		ELIMINADO	EN REVISIÓN	SENT INTER. 17 ENERO 2020.-	PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONCEDIDO/EFFECTOS	14-MARZO-2023 REVOCA
16	27-feb	ELIMINADO	DIRECTO	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.-2/C	6° TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, MEXICALI, B.C.	CONCEDIDO/EFFECTOS	08-MARZO-2023 FUNDADA
17	03-mar	ELIMINADO	DIRECTO	SENT. DEF. 28 ABRIL 21.- 3/C.	6 TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, MEXICALI, B.C	CONCEDIDO/EFFECTOS	
18	07-mar	ELIMINADO	INDIRECTO	SENT. DEF. 05 JULIO 2021.-	JUZGADO 3° DE DISTRITO MEXICALI	CONCEDIDO/EFFECTOS	14-MARZO-2023 INOPERANTE MOTIVO DE INCONFIRMIDAD, CONFIRMA AUTO
19	10-mar	ELIMINADO	DIRECTO	AUTO 30-SEPTIEMBRE-2021.- 3/C, 1/S	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DECIMOQUINTO CIRCUITO, MEXICALI	CONCEDIDO/EFFECTOS	17-MARZO-2023 REVOCA
20	14-mar	ELIMINADO	INDIRECTO	ELIMINADO	JUZGADO 4 DISTRITO MEXICALI, B.C.	CONCEDIDO/EFFECTOS 21-marzo prorroga por 15 dias a partir del dia 22 marzo	22-MZO-23 CONFIRMA
21	15-mar	ELIMINADO	INDIRECTO	por ELIMINADO en contra de ELIMINADO	JUZGADO 5 DISTRITO MEXICALI, B.C	CONCEDIDO/EFFECTOS	22-MZO-23 INFUNDADA
22	31-mar	ELIMINADO	EN REVISIÓN	SENT. INTER. 17 ENERO 2020.-	PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONCEDIDO/EFFECTOS	EN ESTUDIO

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:



RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADO LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
<p>[REDACTED]</p>	<p>RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL.</p> <p>INICIADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p>REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 4012/2008 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RECIBIDO POR EL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2022. POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO 4012/2008, DEL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE UN CUADERNO EN 207 FOJAS ÚTILES CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA.</p> <p>FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1117 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR, Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNESE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL. ACUSE DE RECIBO AL JUEZ. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 11/10/22 PUBLICADO 13/10/22 SURTE EFECTOS 14/10/22</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2022. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR</p>	

DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1117 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR, CON LAS CONSTANCIAS DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA REMITIDAS POR EL JUEZ DE PRIMER GRADO DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, OFREZCAN PRUEBAS O ALEGUEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/10/22
PUBLICADO 13/10/22
SURTE EFECTOS 14/10/22

LA SECRETARIA GENERAL EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 138, PRESENTADO POR LA EXCEPCIONISTA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EL DIA 10, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE LA EXCEPCIONANTE, ASÍ COMO LOS CODEMANDADOS, OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

PROVEYENDO LO PETICIONADO, COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER EL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1117 DE LA LEY MERCANTIL, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.**

ATENDIENDO A QUE SE HA DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES SE ORDENA NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A LOS CONTENDIENTES EL PRESENTE PROVEIDO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 114 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, EN APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA MATERIA. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

LISTADO 15/02/23
PUBLICADO 17/02/23
SURTE EFECTOS 20/02/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/02/23
PUBLICADO 17/02/23
SURTE EFECTOS 20/02/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE A FIN DE NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y A LA PARTE DEMANDADA, DEL CONTENIDO INTEGRO DEL PROVEIDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ÉSTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 14,478 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA [REDACTED]; EN CONSECUENCIA: - -

SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, **ES COMPETENTE**, PARA CONOCER EL JUICIO REGISTRADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] EN
CONTRA DE [REDACTED]

[REDACTED];
QUIEN DEBERÁ CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL MISMO. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA SU CONOCIMIENTO, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA. -----

A S I, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO

RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ANGELES CHACÓN Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. - - -

LISTADO 24/03/23
PUBLICADO 28/03/23
SURTE EFECTOS 29/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA, DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 14,505 DE FECHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL.

INICIADO EL 21 DE OCTUBRE DE 2022

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 5549/2022 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, RECIBIDO POR EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 14, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO 5549/2022 DEL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA.

FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNESE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL. GÍRESE ACUSE DE RECIBO A LA JUEZ. NOTIFIQUESE.

LISTADO 09/11/22
PUBLICADO 11/11/22
SURTE EFECTOS 14/11/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LISTADO 09/11/22
PUBLICADO 11/11/22
SURTE EFECTOS 14/11/22

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS POR ACUERDO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN.

A CONTINUACIÓN Y ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA PRIMERA SALA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS LICENCIADOS KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, Y ASISTIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PÚBLICA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON EN VIRTUD DE QUE NO COMPARECIERON LOS CONTENDIENTES, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR **SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA**, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. TODA VEZ QUE LAS PARTES DEL JUICIO NATURAL OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 112 DEL

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/12/22
PUBLICADO 04/01/23
SURTE EFECTOS 05/01/23

RESOLUCIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA **FUNDADA** LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO N64-ELIMI PROMOVIDO POR EN CONTRA DE

SEGUNDO.- SE DECLARA QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO REFERIDO EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, EL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, A QUIEN SIN RETARDO DEBE REMITIRSE LOS AUTOS ORIGINALES EN COMENTO, A EFECTO DE QUE, SI NO TIENE INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, CONTINÚE CON EL CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE QUE SE TRATA. - - - - -

TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE DE SU EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; ASÍ COMO AL PAGO DE UNA MULTA POR UN MONTO UNA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE PROCEDENCIA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

TOCA.- - - - -

A S I, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ANGELES CHACÓN Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. - - -

LISTADO 17/03/23
PUBLICADO 22/03/23
SURTE EFECTOS 23/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA, ASÍ COMO LA PARTE DEMANDADA, DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN JUDICIAL **14,501**, DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR LE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

N65-ELIMINA

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA HEREDERA Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, DICTADO POR EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **N66-ELIM** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

INICIADO 21 DE OCTUBRE DE 2022.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 1789/2022-3 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 17, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.
POR RECIBIDO OFICIO NUMERO 1789/2022-3 DEL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA DEL

PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA CON EL QUE REMITE TESTIMONIO EN UN CUADERNO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **N1-ELIMIT** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 09/11/22
PUBLICADO 11/11/22
SURTE EFECTOS 14/11/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHA POR EL JUEZ NATURAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, LOS CONTESTE. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 09/11/22
PUBLICADO 11/11/22
SURTE EFECTOS 14/11/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS, SE ADVIERTE QUE LA HEREDERA Y CÓNYUGE SUPERSTITE, ASÍ COMO LOS COHEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA COMO NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, POR ENDE, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICAR, REALIZARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTADO.

AHORA BIEN, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN JUICIO DE SUCESIÓN DONDE NO PROCEDE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VIII INCISO A), Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 133, 690 Y 698 TODOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.**

LISTADO 30/11/22
PUBLICADO 02/12/22
SURTE EFECTOS 06/12/22

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE
FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE
ANTECEDE, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN
VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA
MAGISTRADO PONENTE LICENCIADO JOSÉ
LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/11/22
PUBLICADO 02/12/22
SURTE EFECTOS 06/12/22

RESOLUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- SE CONFIRMA EN
APELACIÓN **EL AUTO** IMPUGNADO Y QUE
A ESTE TOCA SE REFIERE. - - - - -

SEGUNDO.- NO HA LUGAR A HACER
CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA
INSTANCIA.- - - - -

TERCERO.- NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE
ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS
ORIGINALES AL JUZGADO DE ORIGEN Y
EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL
PRESENTE TOCA.- - - - -

A S I, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO
RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS
INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL
ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUIS
CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ANGELES
CHACÓN Y KARLA PATRICIA AMAYA
CORONADO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE
EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE
FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO
FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA
Y DA FE.- - -

LISTADO 20/02/22
PUBLICADO 22/02/22
SURTE EFECTOS 23/02/22

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE
FEBRERO DE 2023, LA C. SECRETARIA
ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO

	<p>CONSTAR, QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES HEREDERA Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS COHEREDEROS DE LA SUCESIÓN, DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL NÚMERO 14,481 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.</p>	
<p>N2-ELIMINA</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N3-ELIM DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EN EL EMPLAZAMIENTO INTERPUESTO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA.</p> <p>INICIADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 5789/2022 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 26, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 5789/2022 DE LA JUEZA TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE TESTIMONIO EN UN CUADERNO DEL EXPEDIENTE NÚMERO N4-ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EN EL EMPLAZAMIENTO, EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 09/11/22 PUBLICADO 11/11/22 SURTE EFECTOS 14/11/22</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE</p>	

TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO, AL TRATARSE DE UNA SENTENCIA INTERLOCUTORIA QUE RESUELVE Y DECLARA FUNDADO EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EN EL EMPLAZAMIENTO EFECTUADO A LA CODEMANDADA, DEJANDO SIN EFECTO TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD A LA RREALIZACIÓN DE DICHO EMPLAZAMIENTO, DETERMINACIÓN QUE AL NO DECLARARSE FIRME IMPIDE LA PROSECUCIÓN DEL JUICIO, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 686 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL Y SE ADMITE LA ALZADA EN AMBOS EFECTOS, POR LO ANTERIOR, SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA JUEZA DE ORIGEN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, REMITA AUTOS ORIGINALES DEL PRESENTE JUICIO.

VISTO LO ANTERIOR, CON LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR EL AHORA DISIDENTE Y CON LA COPIA FOTOSTÁTICA, SE PROCEDERÁ A DAR VISTA A LA PARTE CONTRARIA UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS AUTOS A ESTA INSTANCIA.

CON TRANSCRIPCIÓN DE ESTE PROVEIDO, HÁGASE LA DEVOLUCIÓN AL A QUO, DEL TESTIMONIO DE APELACIÓN EN UN CUADERNO CONSTANTE EN 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) FOJAS ÚTILES, TODA VEZ QUE NO SON NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE LA PRESENTE APELACIÓN.

SE TIENE POR SEÑALANDO DOMICILIO DE LA PARTE APELANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD Y POR OTRA PARTE, DÍGASELE QUE NO HA LUGAR TENER POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA, CON FUNDAMENTO EN LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASÍ COMO DE SUS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2003, QUE A LA LETRA EXPRESA: **ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO.** EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL ABOGADO PATRONO, SU DESIGNACIÓN SE FUNDA EN LA CONFIANZA QUE LE ES DEPOSITADA POR LA PARTE INTERESADA, POR CONSIDERAR ÉSTA QUE ES LA PERSONA ADECUADA PARA REPRESENTARLA, ASISTIRLA TÉCNICAMENTE EN JUICIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO QUE SIGA EL MISMO. POR ELLO EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA, LE IMPONE AL ABOGADO PATRONO LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY PUEDA REALIZAR EN BENEFICIO DE LA PARTE INTERESADA QUE LO DESIGNÓ, LOS EFECTÚE EN FORMA PERSONAL (DIRECTAMENTE) Y NO POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, ELLO SIN MENOSCABO DE LA POTESTAD DE LA PARTE INTERESADA PARA FACULTAR A SU ABOGADO PATRONO PARA QUE DESIGNE A OTRO, O BIEN PARA QUE AUTORICE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A PERSONAS DIVERSAS DE LAS DESIGNADAS POR LA TITULAR DEL DERECHO EN LITIGIO". NOTIFÍQUESE.

LISTADO 09/11/22
PUBLICADO 11/11/22
SURTE EFECTOS 14/11/22

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON OFICIO 6347/2022 REGISTRADO CON EL NUMERO 1153, SIGNADO EN FORM A ELECTRÓNICA POR LA JUEZA TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL EL 23, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A SUS AUTOS EL OFICIO DE CUENTA. EN CUANTO A SU CONTENIDO, SE TIENE A LA RESOLUTORA DE ORÍGEN CUMPLIMENTANDO REQUERIMIENTO FORMULADO A TRAVÉS DE LA MISIVA 4736, Y REMITIENDO A ESTA ALZADA LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE 525/2021 CONSTANTE EN 153 FOJAS ÚTILES, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ACCIONANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EN EL EMPLAZAMIENTO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD, SE TIENEN LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA IMPETRANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DÉSE VISTA A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, LOS CONTESTEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 29/11/22
PUBLICADO 01/12/22
SURTE EFECTOS 02/12/22

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 04 DE ENERO DE 2023, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON NÚMERO 1193, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DEL APODERADO LEGAL DE LA DEMANDADA,



Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2022.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DEL 04 DE ENERO DE 2023.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS DEMANDADOS, OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICÁRSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

AHORA BIEN, SE TIENE AL PROMOVENTE CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA IMPETRANTE, MEDIANTE VISTA QUE SE LE CONCEDIÓ EN EL PROVEIDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARÁBIGO 698 DE LA CODIFICACIÓN PROCESAL CIVIL, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA LA MAGISTRADA SEMANERA, LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 09/01/23
PUBLICADO 11/01/23
SURTE EFECTOS 12/01/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023.

VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 09/01/23
PUBLICADO 11/01/23
SURTE EFECTOS 12/01/23

RESOLUCIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2023.

RESUELVE:

PRIMERO:- SON PARCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL RECURRENTE; EN CONSECUENCIA: - - -

SEGUNDO:- SE MODIFICA EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA

INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EXPEDIENTE NÚMERO N6-ELIMIN DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] Y [REDACTED], PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- Se declara fundado y procedente el incidente de nulidad de actuaciones promovido por [REDACTED] con el carácter de apoderado legal de la demandada [REDACTED]; en consecuencia
////////////////////

SEGUNDO:- Se decreta la nulidad del emplazamiento por edictos efectuado a [REDACTED] y las actuaciones posteriores a dicha diligencia judicial; y toda vez que el domicilio de la parte demandada se ubica en EDIFICIO [REDACTED]

[REDACTED]; es decir, fuera de la jurisdicción de esta de juzgador, empero, existe apoderado legal con poder general bastante para contestar la demanda y para la defensa en juicio del demandado; en consecuencia se autoriza su emplazamiento por conducto del apoderado [REDACTED], quien tiene su domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad; En tal virtud, se comisiona al Secretario Actuario adscrito a este juzgado para que proceda a emplazar a [REDACTED] con la entrega de las copias simples de ley para que dentro del término de NUEVE DIAS conteste la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndosele que de no hacerlo en el término señalado se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. De igual forma, prevéngasele a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad dentro del término antes indicado, apercibiéndosele de que si no lo hace las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se harán de conformidad a lo establecido en los artículos 133 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido de que para el caso de que exista imposibilidad de practicar en días y horas hábiles la diligencia que se ordena, desde este momento y sin necesidad de diverso mandato judicial, previo el razonamiento actuarial en ese sentido, se autorizan días y horas inhábiles, de conformidad con el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles, debido a que la parte final de dicho precepto faculta al suscrito para habilitar los días y horas inhábiles, cuando así lo considere pertinente, conforme a la esfera de las atribuciones de este Juzgador como director del proceso, y con la finalidad de impedir

obstáculos que puedan entorpecer el desarrollo del juicio, o bien, que impidan la observancia de principios rectores del proceso, como el de celeridad, es que se establece dicha determinación, atento al artículo 55 del ordenamiento legal antes indicado. //

TERCERO.-

Notifíquese. //

TERCERO:- NO SE HACE CONDENA ESPECIAL AL PAGO DE COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. - - - - -

CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.- - - - -

A S I, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ANGELES CHACÓN Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.- - -

LISTADO 27/01/23
PUBLICADO 31/01/23
SURTE EFECTOS 01/02/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA UNO DE FEBRERO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE COMPARECE AL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE DE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, EN LA SECCIÓN DE APELACIÓN, LA ABOGADA DE LA PARTE ACTORA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, AUTORIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE EL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL ARRIBA INDICADO: A LO QUE MANIFIESTA QUE QUEDA ENTERADA FIRMANDO AL MARGEN DE LA FOJA NÚMERO (29) PARA CONSTANCIA Y RECIBE COPIA DE LA REFERIDA SENTENCIA. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE DEMANDADA, DEL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN NÚMERO 14,467 DE FECHA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

N7-ELIMINA

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N8-ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO.

INICIADO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 5757/2022 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022, RECIBIDO POR EL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022.

POR RECIBIDO OFICIO NUMERO 5757/2022 DE LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE N9-ELIM RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. RADÍQUENSE LOS AUTOS EN LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. ACUSE DE RECIBO AL JUEZ DE ORIGEN. NOTIFIQUESE.

LISTADO 11/11/22
PUBLICADO 15/11/22
SURTE EFECTOS 16/11/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ESTA PRIMERA SALA SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. SUBSTANCIENSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEÍS DÍAS, LOS CONTESTE.

SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE INTERVENGAN EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, Y ÚNICAMENTE PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AL PASANTE EN DERECHO QUE MENCIONA Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/11/22
PUBLICADO 15/11/22
SURTE EFECTOS 16/11/22

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 16 DE ENERO DE 2023, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 027 PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL DEL ACCIONANTE, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 12 DE ENERO DE 2023.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE ACTORA, OMITIÓ PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELE, SE LE REALIZARÁN POR BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, VISTO LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 698 DE LA CODIFICACIÓN INVOCADA, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** NOTIFÍQUESE.

LISTADO 17/01/23
PUBLICADO 19/01/23
SURTE EFECTOS 20/01/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023.

VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 17/01/23
PUBLICADO 19/01/23
SURTE EFECTOS 20/01/23

RESOLUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- SE CONFIRMA EN APELACIÓN LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE A ESTE TOCA SE REFIERE. - - - - -

SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE APELANTE AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS GENERADAS EN AMBAS INSTANCIAS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA. - - - - -

A S I, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ANGELES CHACÓN Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. - - -

LISTADO 20/02/23
PUBLICADO 22/02/23
SURTE EFECTOS 23/02/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA PARTE ACTORA, DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL **14,482** DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO QUE MENCIONA EN ESTA CIUDAD Y CERCORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA OFICIAL Y POR EL DICHO DE LA PERSONA QUE ATIENDE, QUIEN SE IDENTIFICA A SATISFACCIÓN DE LA

	ACTUARIA Y QUE LE MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE ES EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍÓ A NOTIFICAR A DICHA PARTE EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE, RECIBE Y FIRMA COPIA DE CÉDULA PARA CONSTANCIA. DA FE.	
--	--	--

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

Siendo las quince horas del día de hoy martes 11 de Abril del año en curso, se concluye la segunda etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el miércoles 12 de Abril de 2023.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las nueve horas del día miércoles 12 de Abril del presente año, el suscrito Consejero Visitador Licenciado **Julio Cesar García Serna**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADA

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. RODOLFO LEÓN SOSA

LIC. ANA BERTHA SOLÍS GRANADOS

LIC. JESÚS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FIDELIA ROMERO ROMERO
STEPHANIA ROBLES SÁNCHEZ
BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS

COMISARIO

SALVADOR MICHEL CALDERON

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO:

TERCERO.- Ponencia a cargo de la C. MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, se le dio vista mediante oficio número CVD/21/2023 de fecha 13 de Marzo del año en curso, signado por parte de la **MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Ponencia de la Primera Sala, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, interpuestos durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023:

Apelaciones confirmadas:	17 (22.08 %)
Apelaciones modificadas:	05 (06.49 %)
Apelaciones reformadas:	00 (00.00 %)
Apelaciones revocadas:	07 (09.09 %)
Apelaciones infundadas:	04 (05.19 %)
Apelaciones fundadas:	01 (01.30 %)
Apelaciones insubsistentes:	03 (03.90 %)
Apelaciones procedentes:	00 (00.00 %)
Repone procedimiento:	00 (02.04 %)
Apelación competentes:	00 (00.00 %)
Apelación baja por excusa:	01 (01.30 %)
Apelaciones sin Materia:	00 (00.00 %)

Apelación queda Firme:	00 (00.00 %)
Apelaciones sin efectos:	00 (02.04 %)
Apelaciones pendientes en estudio:	35 (45.45 %)
Apelaciones pendientes de listar:	04 (05.19 %)
Total Apelaciones:	77 (100.00%)

II.- Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas, un total de **77** Recursos de Apelación, los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

Se resolvieron apelaciones:	37 (48.05 %)
Se retira baja por Excusa:	01 (01.30 %)
Pendientes (35 en Estudio y 4 por listar):	39 (50.65 %)
Total de Apelaciones:	77 (100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 22 de Noviembre de 2022 al 24 de Marzo de 2023, se presentó la siguiente información relativa a los **39** Juicios de Amparo, de los cuales:

Amparos Concedidos:	14
Amparos concedidos para efectos:	01
Amparos concedidos lineamientos:	01
Amparos concedidos plenitud jurisdicción:	12
Amparo no interpuesto:	00
Amparos Negados:	20
Amparos Sobreseidos:	05
Amparos en Trámite:	00
Total Amparos:	39

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**, proporciona la siguiente información:

CONTESTACIÓN A SU OFICIO

En contestación a su oficio CVD/19/2023 fechado el trece de marzo del dos mil veintitrés; en relación a la Visita Ordinaria, correspondiente al periodo del 22 de noviembre de 2022 al 24 de marzo de 2023.

Pongo a disposición del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la información solicitada en cada uno de los incisos que se mencionan en su oficio; siendo ésta la siguiente:

INCISO A).- El personal jurisdiccional y administrativo, adscrito a la ponencia a mi cargo, es el siguiente:

MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA

- ❖ Lic. Olimpia Ángeles Chacón.

PERSONAL JURISDICCIONAL:

Secretarios de Estudio y Cuenta

- Lic. Rodolfo León Sosa
- Lic. Ana Bertha Solís Granados
- Lic. Jesús Alberto Corona Hernández

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- **Fidelia Romero Romero**
Jefe de Sección E Sindicalizada
- **C. Stephania Robles Sánchez**
Auxiliar Administrativa de confianza
- **Beatriz Alvarez Barrios**
Encargada de Sala

INCISO B).- La suscrita, informa que la C. **Beatriz Alvarez Barrios**, Encargada de Sala, presentó licencia por cuidados maternos de su menor hija durante el periodo de tiempo del 23 y 24 de enero del 2023, para lo cual, el Departamento de Recursos Humanos, remitió oficio número 640/2013, declarando procedente la licencia. Se anexa comprobante.

INCISO C).- No se levantaron actas administrativas al personal administrativo, ni jurisdiccional adscrito a ésta ponencia.

INCISO D).- Listado de los Tocas Civiles que remitió la Secretaria General de Acuerdos, dentro del periodo de revisión, a esta Ponencia.

RELACION DE TOCAS TURNADOS DENTRO DEL PERIODO DE REVISION DE SALA
DEL 22 DE NOVIEMBRE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023

PONENCIA LIC. OLIMPIA ANGELES CHACON, MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Consejo de la Judicatura
del Estado.

Progra sivo	fecha de recibido en sala	número toca	expediente	juzgado de procedencia	Julicio	apelante	tipo y fecha de recurso	Fallo	Fecha Sesion	movimientos del toca
DEL 22 DE NOVIEMBRE 2022										
1	22-nov-22	ELIMINADO		CUARTO CIVIL MEXICALI B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL		CONFLICTO COMPETENCIAL	FUNDADO CONFLICTO COMPETENCIA ES COMPE TENTE JUEZ CUARTO CIVIL MEXICALI B.C.	27-ene-23	EMITE VOTO PARTICULAR LIC CEBREROS
2	22-nov-22	ELIMINADO		SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL INTERDICTO DE RETENER LA POSESION	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 11-AGOSTO-22	CONFIRMA DEFINITIVA	17-feb-23	1
3	22-nov-22	ELIMINADO		TERCERO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 17-JUNIO-2	CONFIRMA DEFINITIVA	20-ene-23	1
4	22-nov-22	ELIMINADO		SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADA INCIDENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORI A DEL 18 AGOSTO 2022	CONFIRMA INTERLOCUTORI A	20-ene-23	1
5	23-nov-22	ELIMINADO		CUARTO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	JUEZ CUARTO FAMILIAR DE MEXICALI	CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUECES	INFUNDADO CONFLICTO COMPETENCIAL, EL COMPETENTE EL JUEZ TERCERO CIVIL MEXICALI B.C.	17-feb-23	1
6	25-nov-22	ELIMINADO		PRIMERO CIVIL MEXICALI B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 05+09-22	MODIFICA DEFINITIVA	17-mar-23	RETIRADO DE SESION 10-MARZO-23 1
7	25-nov-22	ELIMINADO		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS.	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 07JUNIO-22	INSUBSISTENTE DEFINITIVA Y SE REPONE PROCEDIMIENTO	17-feb-23	1
DICIEMBRE 2022										
8	01-dic-22	ELIMINADO		TERCERO DE LO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL RESCISION DE CONTRATO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 31-MAYO-22	REVOCA DEFINITIVA	24-feb-23	RETIRADO DE SESION 17-02-23 "RETIRADO DE SESION 27-01-23 1
9	01-dic-22	ELIMINADO		TERCERO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 26 SEPTIEMBRE-22	CONFIRMA DEFINITIVA	17-feb-23	1
10	02-dic-22	ELIMINADO		QUINTO CIVIL DE MEXICALI B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	ACTORA	RECURSO DE REPOSICION VS. AUTO DEL 24-08-22 DE SALA	INFUNDADO REC.DE REPOSICION EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA EL AUTO DE	20-ene-23	1
11	02-dic-22	ELIMINADO		SEGUNDO FAMILIAR D MEXICALI, B.C.	DIVORCIO INCAUSADO		CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUECES.	CONFIRMA DEFINITIVA	20-ene-23	EXCUSA LIC. KARLA P. AMAYA CORONADO GUSTAVO A. CALVILLA 1
12	06-dic-22	ELIMINADO		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN CD	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 07 JUNIO-22	CONFIRMA DEFINITIVA	24-mar-23	1
13	09-dic-22	ELIMINADO		SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 04-NOVIEMBRE-2019	CONFIRMA DEFINITIVA	17-feb-23	1
14	09-dic-22	ELIMINADO		MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA	CODEMANDAD A	SENTENCIA DEFINITIVA 23-AGOSTO-2022	REVOCA DEFINITIVA	20-ene-23	1
15	09-dic-22	ELIMINADO		SEGUNDO CIVIL MEXICALI BC.	ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATOR IA	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORI A	REVOCA INTERLOCUTORI A	27-ene-23	1
16	09-dic-22	ELIMINADO		QUINTO CIVIL DE MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA 28-SEPTIEMBRE-2022	INSUBSISTENTE DEFINITIVA Y SE REPONE PROCEDIMIENTO	17-feb-23	1
17	09-dic-22	ELIMINADO		PRIMERO DE LO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	DIVORCIO VOLUNTARIO	PROMOVENTE	AUTO 04-ENERO-22	REVOCA AUTO	27-ene-23	1
18	14-dic-22	ELIMINADO		TERCERO FAMILIAR MEXICALI B.C.	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA 07-MARZO-22	PENDIENTE DE ESTUDIO		1
19	14-dic-22	ELIMINADO		SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL REIVINDICATOR IO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 25-MARZO -22	CONFIRMA DEFINITIVA	27-ene-23	1
20	15-dic-22	ELIMINADO		SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 19-SEPTIEMBRE-2022	CONFIRMA DEFINITIVA	24-mar-23	1

		ENERO 2023								
21	04/01/2023 REGRESO 2023	ELIMINADO N12-	OCTAVO CIVIL MEXICALI, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-09-22 Y APELACIONES CONJUNTAS CON EL FALLO DEFINITIVO AUTO DEL 06-JULIO 2021 Y AUTO DEL 03-SEPTIEMBRE-2021	PENDIENTE DE ESTUDIO		REGRESO CON ACUERDO DE EXCUSA SUSTITUTIVA LIC. COLUMBA 20-01-23. SE REMITE A SRIA GRAL PARA TRAMITE DE EXCUSA DE LA MAG KARLA PATRICIA AMAYA	4
22	05-ene-23		SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	PENDIENTE PARA LISTAR EN SESION DE EXCUSAS.	SE RETIRA DE SESION 27-01-23. POR EXCUSA L'KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO	REGRESO DE SRIA 27-01-23 SUSTITUTO LIC ANA CAROLINA VALENCIA. SE REMITE A SRIA GRAL P/TRAMITE DE EXCUSA L'KARLA P POR HABER DICTADO	1
23	05-ene-23		SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	ACTORA	SENTENCIA INTELOCUTORIA DEL 21-MAYO-2022	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	24-feb-23		1
24	05-ene-23		SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 23-02-22	CONFIRMA DEFINITIVA	17-mar-23		1
25	12-ene-23		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 03-OCTUBRE 2022	CONFIRMA DEFINITIVA	24-feb-23		1
26	17-ene-23		PRIMERO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	CODEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 05-OCTUBRE-2022	REVOCA DEFINITIVA	10-mar-23		1
27	18-ene-23		SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCION ES COMPETENTE EL JUEZ SEGUNDO CIVIL MEXICALI	10-mar-23		1
28	20-ene-23		CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE POSESION	DEMANDADA	SENTENCIA INTELOCUTORIA DEL 07-OCTUBRE-22	REVOCA INTERLOCUTORIA	24-mar-23		1
29	20-ene-23		TERCERO FAMILIAR DE MEXICALI	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	DEFINITIVA	BAJA POR EXCUSA DE LIC. OLIMPIA 24-01-23	NUEVA PONENTE LIC KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. SUSTITUTO LIC KIM	SE REGRESA A SRIA. POR EXCUSA DE LIC. OLIMPIA POR ADMIVERSION CON LA LIC. RAMONA PELAYA ABOGADA PATRONO DE	
30	20-ene-23		MIXTO PRIMERA INSTANCIA EN CD. GUADALUPE VICTORIA, B.C.	ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD	DEMANDADA	AUTO DEL 03-OCTUBRE-22	CONFIRMA AUTO	17-mar-23		1
31	20-ene-23		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS	SUMARIO CIVIL INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 06-OCTUBRE-22	PENDIENTE DE ESTUDIO			1
32	20-ene-23		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 07-ABRIL-22	MODIFICA DEFINITIVA	24-feb-22		1
33	20-ene-23		SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	INTERPELADO	AUTO DEL 03-OCTUBRE-22	PENDIENTE DE ESTUDIO			1
34	20-ene-23		PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CD. GUADALUPE VICTORIA	ORDINARIO CIVIL SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ACTORA Y CODEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 07-ABRIL-2022	PENDIENTE DE ESTUDIO			2
35	24-ene-23		SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO	ACTORA	AUTO DEL 07-ABRIL-22	PENDIENTE DE ESTUDIO		SUSTITUTO LIC. CARLOS ALBERTO FERRE. POR EXCUSA DE LA LIC KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. POR SER EL	1
36	26-ene-23		CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA (ACCIONANTE)	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 17-MAYO-22	PROYECTO P/SESION DEL 31-03-23		RETIRADO DE SESION DEL 24-MARZO-23	1
37	30-ene-22		QUINTO CIVIL PROVISIONAL MEXICALI B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA Y LA APELACION ADHESIVA DE LA PARTE ACTORA	AUTOS DEL 13-ABRIL, 19-MAYO, 06-JUNIO, 08-JUNIO, 09-JUNIO Y 03 AGOSTO TODOS DEL 2016; AUTOS DEL 09-ENERO-2017, AUTO DEL 02-OCTUBRE Y 05-DICIEMBRE. AMBOS DEL 2017, SENTENCIA DEFINITIVA DEL 14 MARZO 2022 Y SU AUTO DE AFIDRORIO DEL 27-MAYO-2022	PENDIENTE DE ESTUDIO			11



Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

FEBRERO 2023									
38	01-feb-23	TERCERO CIVIL MEXICALI B C	SUCESORIO TESTAMENTARIO	ALBACEA DE LA SUCESION	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 19-SEP-2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE OPOSICION Y OBJECCION A RENDICION DE CUENTAS	PENDIENTE DE ESTUDIO			1
39	02-feb-23	CUARTO CIVIL MEXICALI B C	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADA	SENTENCIA DEL 10-MAYO-22	INSUBSISTENTE LA DEFINITIVA SE DECRETA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA MEDIANTE AUTO	10-mar-23		
40	02-feb-23	OCTAVO CIVIL MEXICALI B C	EJECUTIVO MERCANTIL	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 11-OCTUBRE-22	PENDIENTE DE ESTUDIO		SUSTITUTO L' MONIQUE ESTRADA - POR EXCUSA LIC KARLA	1
41	02-feb-23	QUINTO CIVIL MEXICALI B C	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 26-SEPTIEMBRE-22	CONFIRMA DEFINITIVA	24-mar-23		1
42	02-feb-23	PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA B C	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	DEMANDADA	AUTO DEL 29-04-22	CONFIRMA AUTO	10-mar-23		1
43	02-feb-23	TERCERO CIVIL MEXICALI B C	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 14-OCTUBRE-22	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	10-mar-23		1
44	08-feb-23	SEPTIMO CIVIL MEXICALI B C	ORDINARIO MERCANTIL	ACTORA DEMANDADA Y APELACION ADHESIVA DE LA PARTE ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 30-08-22	PENDIENTE DE ESTUDIO			3
45	09-feb-23	SEXTO CIVIL MEXICALI B C	JURISDICCION VOLUNTARIA	COLINDANTE	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 22-05-22	REVOCA DEFINITIVA	10-mar-23		1
46	09-feb-23	SEGUNDO CIVIL MEXICALI B C	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	AUTO DEL 18-NOVIEMBRE-22	CONFIRMA AUTO	17-mar-23		1
47	09-feb-23	MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS B C	SUMARIO CIVIL TERMINACION DE CONTRATO	DISIDENTE POR CONDUCTO SU ABOGADO PATRONO	SENTENCIA AUTO DEL 07 DE MARZO 2022 DICTADO POR LA SALA	INFUNDADO RECURSO DE REPOSICION	10-mar-23		1
48	13-feb-23	OCTAVO CIVIL MEXICALI B C	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 25-NOVIEMBRE-2022	PENDIENTE DE ESTUDIO		REGRESO CON ACCO DE SUSTITUTO LIC. PATRICIA AMAYA CORONADO 23-02-23 POR EXCUSA DE LA LIC. KARLA PATRICIA	1
49	14-feb-23	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CD MORELOS B C	ORDINARIO CIVIL REINVIINDICATORIO	CODEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 05-OCTUBRE-2022	PENDIENTE DE ESTUDIO		REGRESO DE SRIA GRAL CON ACCO 26-03-23 - SE REMITIO A SRIA PIACCO PROM 211 INTERPONE INCIDENTE DE FALCIEDAD DE FIRMA Y SUSTITUTO LIC. PATRICIA AMAYA CORONADO 23-03-23 POR EXCUSA DE LA LIC. KARLA PATRICIA	1
50	15-feb-23	TERCERO CIVIL MEXICALI B C	SUMARIO CIVIL TERMINACION DE CONTRATO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 09-AGOSTO-2022	PENDIENTE DE ESTUDIO		SUSTITUTO LIC. PATRICIA AMAYA CORONADO 23-03-23 POR EXCUSA DE LA LIC. KARLA PATRICIA	1
51	20-feb-23	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CD GUADALUPE VICTORIA B C	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO	ACTORA	AUTO DEL 28-NOVIEMBRE-22	MODIFICA AUTO	17-mar-23		1
52	20-feb-23	PRIMERO CIVIL MEXICALI B C	ESPECIAL HIPOTECARIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 29-NOVIEMBRE-2022	CONFIRMA DEFINITIVA	24-mar-23		1
53	21-feb-23	PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI B C	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 30-SEPTIEMBRE-2022	PROYECTO PISION DEL 31-03-23			1
54	24-feb-23	OCTAVO CIVIL MEXICALI B C	PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 30-NOVIEMBRE-2022	PENDIENTE DE ESTUDIO		SUSTITUTO LIC. JARLOS ALBERTO PEREZ TORRES 23-03-23 POR EXCUSA DE LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO POR TENER PARENTESCO CON AGENIADA	1
55	24-feb-23	PRIMERO CIVIL MEXICALI B C	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA	CODEMANDADOS	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27-ENERO-2021 (PUBLICADA EN BOLETIN JUDICIAL 14-226 DEL 03-FEB-2022) Y DEL AUTO ACLARATORIO DEL 22-FEBRERO-2022	MODIFICA DEFINITIVA	10-mar-23		2

Total de Tocas Recibidos 76

INCISO E).- Las funciones de los Secretarios de Estudio y Cuenta, así como del Personal Administrativo, se encuentran únicamente bajo el mando de la Suscrita.

INCISO F).- Durante este periodo, la Suscrita tuvo las siguientes EXCUSAS:

Toca Civil 1909/2022 SUSTITUTO LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS,
 NUEVO PONENTE LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO

INCISO G).- Amparos concedidos para efectos, fondo, negados, sobreseídos y pendientes:

AMPAROS CONCEDIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023, DICTADOS POR LA C. MAGISTRADA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN.

No. Progre	No. de Toca	Numero de Amparo	Sentido	Turnado para Resolución	Fecha de Sentencia	OBSERVACIONES
1	ELIMINADO	ELIMINADO	SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO. SE DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA Y SIN MATERIA RECURSO DE APELACIÓN	24-nov-22	09-ene-23	PARA EFECTOS
2			CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	24-nov-22	11-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
3			REVOCA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	06-dic-22	25-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
4			INFUNDADOS LOS AGRAVIOS, EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	08-dic-22	12-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
5			SE REPONE EL PROCEDIMIENTO, SE REINTERA QUE A EXCEPCIÓN DEL DIVORCIO, SE DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN EN SU CONTRA	14-dic-22	01-feb-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
6			REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	14-dic-22	24-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
7			MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	15-dic-22	18-ene-23	LINEAMIENTO
8			REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	29-nov-22	20-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
9			REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	13-feb-23	16-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
10			MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	14-feb-23	14-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
11			SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL AMPARO POR TRAMITE DE RECURSO DE REVISION	23-feb-23	CON TRAMITE EN SECRETARIA	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
12			INSUBSISTENTE SENTENCIA DEFINITIVA	17-feb-23	17-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
13			SE REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	02-mar-22	29-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
14			SE DECLARA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA	02-mar-23	29-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
			PLENITUD DE JURISDICCIÓN	12		
			LINEAMIENTO	1		
			PARA EFECTOS	1		
			TOTAL	14		



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

**AMPAROS NEGADOS y SOBRESEIDOS, COMPRENDIDOS
DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE
2022 AL 24 DE MARZO DE 2023, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS
ESTADÍSTICAS DE LA C. MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN,
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA**

NUMERO PROGRE SIVO	NUMERO DE TOCA	AMPARO	SENTIDO	FECHA
1	ELIMINADO	ELIMINADO	NEGADO	08-dic-20
2			NEGADO	10-sep-21
3			NEGADO	20-abr-22
4			NEGADO	11-nov-21
5			NEGADO	06-may-21
6			NEGADO	27-abr-21
7			NEGADO	05-may-22
8			NEGADO	22-abr-22
9			NEGADO	28-jun-22
10			NEGADO	01-jun-22
11			NEGADO	20-ene-22
12			NEGADO	29-ago-20
13			NEGADO	01-jul-22
14			NEGADO	24-jun-22
15			NEGADO	12-nov-21
16			NEGADO	23-ago-21
17			NEGADO	01-jul-22
18			NEGADO	08-sep-22
19			NEGADO	17-jun-22
20			NEGADO	20-may-22
21			SOBRESEE	07/01/2022
22			SOBRESEE	02/09/2019
23			SOBRESEE	01/07/2021
24			SOBRESEE	05/08/2022
25			SOBRESEE	01/07/2021
TOTAL AMPAROS NEGADOS		20		
TOTAL AMPAROS SOBREIDOS		5		
TOTAL		25		

INCISO H).- Se ponen a disposición los 5 tocas solicitados, con el objeto de que se constate que su estudio y resolución sí se llevó a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto:

<u>TOCAS</u>	<u>CUADERNOS</u>
646/2022	1/C
1243/2022	1/C
1822/2022	1/C
1826/2022	2/C
1841/2022	2/C

INFORMACIÓN QUE LA SUSCRITA PONE A DISPOSICIÓN:

En el Listado emitido por la Secretaria General de Acuerdos, se contemplan **03** Toca que por proveído fueron asignados a la Ponencia a cargo de la Suscrita, pero que, en realidad **no fueron recibidos físicamente** en esta Ponencia, dentro del período de revisión. Los cual, **serán incluidos en el siguiente período de revisión del 2023.**

TOCAS CIVILES NO RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE DE MARZO 2023, Y QUE SE ENCUENTRAN CARGADOS A LA PONENCIA DE LA LIC.OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA.

TOCA CIVIL	OBSERVACIONES DEL TOCA
1 N15-ELIMINA	RECIBIDO EN SALA EL 27-MARZO-2022
2	RECIBIDO EN SALA EL 28-MARZO-2022
3	NO TURNADO, CON TRAMITE EN SRIA. GRAL.
TOTAL 3	

DATOS ESTADÍSTICOS REALES

La información hasta aquí relatada, arroja que la estadística real correspondiente a los tocas civiles asignados a ésta Ponencia durante el periodo de revisión es la siguiente:

Total general de TOCAS y AMPAROS recibidos en esta Ponencia, dentro del periodo de revisión:

**RELACION DE TOCAS Y AMPAROS
RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO DE REVISION.
COMPRENDIDO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE
MARZO DE 2023
PONENCIA DE LIC.OLIMPIA ANGELES CHACON, MAGISTRADA
DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.**

Mes	Número de <u>TOCAS</u>	Número de AMPAROS
DEL 22 NOVIEMBRE 2022	7	3
dic-22	13	5
ene-23	17	0
feb-23	18	4
24-mar-23	21	2
TOTAL DE TOCAS RECIBIDOS	76	14



Consejo de la Judicatura del Estado.

Total GENERAL DE APELACIONES; OTROS RECURSOS Y TRÁNTES, que se resolvieron dentro del periodo de revisión:

**RELACIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN, DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN DEL VISITADURIA
22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE DE MARZO DE 2023**

PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA

	CONFIRMA	MODIFICA	REVOCA	INSUBSISTENTE	BAJA	PROYECTO PROXIMA SESION	PENDIENTE DE ESTUDIO	TOTAL
DEFINITIVAS	11	3	4	3	1	2	16	40
INTERLOCUTORIAS	3		2				6	11
AUTOS	3	2	1				22	28
TOTAL	17	5	7	3	1	2	44	79
APELACIONES		79						
PENDIENTES		-44						
TOTAL		35						

**TOTAL DE OTROS RECURSOS DE APELACIÓN POR SENTIDOS,
DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
AL 24 DE MARZO DE 2023,**

**INFORME PRESENTADO POR LA LIC. OLIMPIA ANGELES
CHACON, MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL**

	INFUNDADO	FUNDADO	PROYECTO P/PROXIMA SESION	PENDIENTE DE ESTUDIO	TOTAL
Excepción de Incompetencia	1		1	5	7
Revisión de oficio (Art. 702 C.P.C)				2	2
Conflicto Competencial	1	1	1		3
Recurso de Reposición	2				2
TOTAL	4	1	2	7	14
OTROS RECURSOS			14		
PENDIENTES			-7		
TOTAL			7		

Total pormenorizado de APELACIONES; OTROS RECURSOS Y TRÁMATES, que se resolvieron dentro del periodo de revisión:

RELACIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN, RESUELTOS DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE DE MARZO DE 2023

PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA

	CONFIRMA	MODIFICA	REVOCA	INSUBSISTE NTE	BAJA	PROYECTO P/ SESION	PENDIENTE DE ESTUDIO	TOTAL
DEL 22 NOVIEMBRE 2022								
Definitiva	2	1		1				4
Interlocutoria	1							1
Autos dic-22								0
Definitiva	5		2	1			1	9
Interlocutoria			1					1
Autos ene-23			1					1
Definitiva	2	1	1		1	2	4	11
Interlocutoria	1		1					2
Autos feb-23	1						14	15
Definitiva	2	1	1	1			3	8
Interlocutoria	1						5	6
Autos	2	2						4
AL 24-MARZO-23								
Definitiva							8	8
Interlocutoria							1	1
Autos							8	8
TOTALES:	17	5	7	3	1	1	44	79

RELACIÓN DE OTROS RECURSOS Y TRÁMITES RESUELTOS DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE DE MARZO DE 2023

PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA

	INFUNDADO	FUNDADO	PROYECTO P/PROXIMA SESION	PENDIENTE DE ESTUDIO	TOTAL
DEL 22 NOVIEMBRE 2022					
Conflicto competencial dic-22	1	1			2
Recurso de REPOSICION	1				1
Conflicto competencial ene-23			1		1
Excepción de Incompetencia feb-23	1		1		2
Recurso de Reposicion	1				1
al 24 marzo 2023					
Excepción de Incompetencia				5	5
Revisión de oficio (Art. 702 C.P.C)				2	2
TOTAL	4	1	2	7	14

Se presenta el LISTADO DE SESIONES y sus resultados, que se llevaron a cabo durante el periodo de revisión:



TOCAS CIVILES QUE SE RESOLVIERON EN SESIÓN DE SALA,

DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN DEL
22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023.
SIENDO PONENTE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, MAGISTRADA DE LA PRIMERA
SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

VISITADURIA

SESIÓN DEL 22 NOVIEMBRE 22 SÓLO EXCUSAS

- | | | | |
|---|---|--|---|
| 1 | ELIMIN
17-06-22 | SE MODIFICA AUTO DEL 11-09-20, ES INSUBSISTENTE EL PROVEIDO DEL 31-+01-20 Y SE CONFIRMA LA DEFINITIVA. | SE RETIRÓ DE SESION DEL 01-11-22. 2-PP SE RECIBIERON 3 SOBRES C/OCTOS. 12-10-22.- REGRESÓ CON EXCUSA SUST. LIC. NELSON ALONSO KIM 28-06-22.- SE REMITE A LA SRIA. GRAL. PITRAMITE DE EXCUSA DE LA LIC. KARLA AMAYA, SER FAMILIAR DEL JUEZ OCTAVO CIVIL MXLI. 17-06-22 SE RECIBIO DE SRIA. GRAL. 29-8-22 3/C.- SE ENVIÓ A SRIA. PARA ACDO. 24-08-22.- REGRESÓ CON ACDO. DE EXCUSA. 19-08-22.- COLUMBA AMADOR 19-08-22.- SE TURNA A SRIA. GRAL. PARA TRAMITE DE EXCUSA DE LA LIC. KARLA AMAYA POR SER PARIENTE CON AFINIDAD DEL JUEZ OCTAVO CIVIL MXLI.- 10-AGOSTO-22 3/C |
| 2 | ELIMINA
19-8-22
* 10-08-22 | SE RETIRÓ DE SESION DEL 22-11-22. POR AUSENCIA DE LIC. COLUMBA | |

SESIÓN 25-NOVIEMBRE 2022 SEMANERO L' JOSE LUIS CEBREROS SAMANIEGO

- | | | | |
|---|----------------------------|--|--|
| 3 | ELIMINA
14-11-22 | MODIFICA AUTO | |
| 4 | ELIMIN
17-10-22 | REVOCA INTERLOCUTORIA | |
| 5 | ELIMINA
16-11-22 | MODIFICA AUTO Y SE DECLARAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS FORMULADOS EN AL APELACIÓN ADHESIVA | |
| 6 | ELIMINA
11-11-22 | MODIFICA DEFINITIVA | |
| 7 | ELIMINA
11-11-22 | CONFIRMA AUTO | |
| 8 | ELIMIN
17-10-22 | REVOCA AUTO | |

SESIÓN 09-DICIEMBRE 2022 SEMANERA L' KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO--

- | | | | |
|----|---------------------------|--------------------------------|--|
| 9 | ELIMIN
29-09-22 | APLAZADO | |
| 10 | ELIMI
20-10-22 | FUNDADO CONFLICTO COMPETENCIAL | |
| 11 | ELIMIN
12-10-11 | REVOCA AUTO | |
| 12 | ELIMIN
03-10-22 | CONFIRMA DEFINITIVA | |

SESIÓN 13-ENERO 2023 SEMANERA L' KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO--

- | | | | |
|----|-----------------------------|--|--|
| 13 | ELIMINAD
17-11-22 | SIN MATERIA CONFLICTO COMPETENCIAL, EN CONSECUENCIA SE REVOCA AUTO | |
| 14 | ELIMIN
10-11-22 | FUNDADO RECURSO DE REPOSICION, EN TANTO SE REVOCA EL AUTO | |
| 15 | ELIMINA
11-10-22 | CONFIRMA DEFINITIVA | |

SESIÓN 20-ENERO 2023 SEMANERO L' JOSE LUIS CEBREROS SAMANIEGO

- | | | | |
|----|-----------------------------------|---|--------------------------|
| 16 | ELIMIN
22-11-22 | CONFIRMA DEFINITIVA | |
| 17 | ELIMIN
REGRESÓ 02-12-22 | **INFUNDADO RECURSO DE REPOSICION. *SE CONFIRMA VS. AUTO DE SALA 02-12-22.- | |
| 18 | ELIMIN
29-09-22 | CONFIRMA DEFINITIVA | APLAZADO SESION 09-12-22 |
| 19 | ELIMIN
09-12-22 | REVOCA DEFINITIVA | |
| 20 | ELIMI
22-11-22 | CONFIRMA INTERLOCUTORIA | |
| 21 | ELIMIN
17-11-22 | INFUNDADA EXCEPCION INCOMPETENCIA | |

SESIÓN 27-ENERO 2023

SEMANERA L' KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO--

22	ELIMINA 08-11-22	SE RETIRA DE SESION 27-01-23	
23	ELIMINA 11-11-22	SE RETIRA DE SESION 27-01-23	
24	ELIMIN 01-12-22	SE RETIRA DE SESION 27-01-23	
25	ELIMIN 09-12-22	REVOCA AUTO	
26	ELIMIN 05-01-23	SE RETIRA DE SESION 27-01-23.	SE TURNA A SRIA.GRAL. PARA TRAMITE DE EXCUSA LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO POR HABER DICTADO SENTENCIA EN EL PRINCIPAL. 27-01-23
27	ELIMIN 22-11-22	FUNDADO CONFLICTO COMPETENCIA. ES COMPETENTE JUEZ CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	EMITE VOTO RAZONADO LIC CEBREROS
28	ELIMIN 14-12-22	CONFIRMA DEFINITIVA	
29	ELIMIN 26-10-22	MODIFICA AUTO DEL 24-01-22 Y CONFIRMA AUTO DE 15-06-22	
30	ELIMIN 26-10-22	CONFIRMA DEFINITIVA	
31	ELIMIN 09-12-22	REVOCA INTERLOCUTORIA	

SESIÓN 17 FEBRERO 2023

SEMANERA L' KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO-

32	ELIMINA 09-12-22	CONFIRMA DEFINITIVA	
33	ELIMIN 08-11-22	CONFIRMA DEFINITIVA	SE RETIRA SESION 27- 01-23
34	ELIMI 11-11-22	SE RETIRA DE SESION 17-02-23	SE RETIRA SESION 27-01-23
35	ELIMIN 01-12-22	SE RETIRA DE SESION 17-02-23	SE RETIRA SESION 27- 01-23
36	ELIMIN 15/11/2022	SE RETIRA DE SESION 17-02-23	
37	ELIMIN 22-11-22	CONFIRMA DEFINITIVA	
38	ELIMIN 04-08-22	CONFIRMA DEFINITIVA	SE RETIRA DE SESION 18-11-22
39	ELIMIN 04-11-22	INFUNDADA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	
40	ELIMIN 23-11-22	INFUNDADO CONFLICTO COMPETENCIAL. SE DECLARA COMPETENTE A LA JUEZ TERCERO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	
41	ELIMIN 20-01-23	SE RETIRA DE SESION 17-02-23	
42	ELIMINA 25-11-22	INSUBSISTENTE LA DEFINITIVA. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO	
43	ELIMIN 03-11-22	CONFIRMA DEFINITIVA	
44	ELIMIN 01-12-22	CONFIRMA DEFINITIVA	
45	ELIMIN 09-12-22	INSUBSISTENTE LA DEFINITIVA. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO	

SESIÓN 24 FEBRERO 2023

SEMANERA L' JOSE LUIS CEBREROS SAMANIEGO

46	ELIMIN 20-01-23	MODIFICA DEFINITIVA	SE RETIRA SESION 17-02-23
47	ELIMI 12-01-23	CONFIRMA DEFINITIVA	
48	ELIMINA 05-01-23	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
49	ELIMIN 06-12-22	CONFIRMA DEFINITIVA	
50	ELIMI 11-11-22	CONFIRMA DEFINITIVA	SE RETIRA SESION 17-02-23.- ** SE RETIRA SESION 27-01-23
51	ELIMI 01-12-22	REVOCA DEFINITIVA	SE RETIRA SESION 17-02-23.- ***SE RETIRA SESION 27-01-23
52	ELIMIN 15/11/2022	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	SE RETIRA SESION 17-02-23

SESIÓN 10 MARZO 2023		SEMANERA L' KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO	
53	ELIMINA 09-02-23	INFUNDADO RECURSO DE REPOSICION	
54	ELIMI 02-02-23	INSUBSISTENTE LA DEFINITIVA. SE DECRETA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA MEDIANTE AUTO	
55	ELIMINA 17-01-23	REVOCA DEFINITIVA	
56	ELIMINA 18-01-23	INFUNDADA EXCEPCION. ES COMPETENTE EL JUEZ SEGUNDO CIVIL MEXICALI	
57	ELIMIN 02-02-23	CONFIRMA AUTO	
58	ELIMIN 25-11-22	RETIRADO DE SESION 10-03-23	
59	ELIMIN 09-02-23	REVOCA DEFINITIVA	
60	ELIMI 02-02-23	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
61	ELIMIN 24-02-23	MODIFICA DEFINITIVA	
SESIÓN 17 MARZO 2023		SEMANERO L' JOSE LUIS CEBREROS SAMANIEGO	
62	ELIMINA 05-01-23	CONFIRMA DEFINITIVA	
63	ELIMI 20-02-23	MODIFICA AUTO	
64	ELIMIN 25-11-22	MODIFICA DEFINITIVA	
65	ELIMIN 20-01-23	CONFIRMA AUTO	
66	ELIMIN 09-02-23	CONFIRMA AUTO	
SESIÓN 24 MARZO 2023		SEMANERA L' OLIMPIA ANGELES CHACÓN	
67	ELIMINA 20-01-23	REVOCA INTERLOCUORIA	
68	ELIMIN 20-02-23	CONFIRMA DEFINITIVA	
69	ELIMINA 02-02-23	CONFIRMA DEFINITIVA	
70	ELIMIN 04-08-22	RETIRADO DE SESION 24-03-23	*APLAZADO DE SESION 18-11-22. **RETIRADO DE SESION 11-NOVIEMBRE 2022
71	ELIMIN 26-01-23	RETIRADO DE SESION 24-03-23	
72	ELIMIN 15-12-22	CONFIRMA DEFINITIVA	

Para la **SESIÓN PÚBLICA** del día 31 DE MARZO de 2023, se listaron 5 **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**, los cuales, su resultado será tomado en cuenta hasta el siguiente periodo de revisión del 2023.

**PROYECTOS DE RESOLUCION QUE SERAN VISTOS EN
SESIÓN PUBLICA DEL DIA 31 MARZO 2023.**

1	ELIMINAD 21-2-23	CONFIRMA DEFINITIVA	
2	ELIMINADO 29-09-22	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
3	ELIMINADO 04-10-22 **18-10-22	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
4	ELIMINADO 04-08-22	SE RETIRA	RETIRADO DE SESION 11- NOVIEMBRE 2022 perspectiva de genero
5	ELIMINAD 26-01-23	CONFIRMA DEFINITIVA	RETIRADO DE SESION 24-03- 23

AMPAROS

En primer término y en cuanto a la relación de Amparos proporcionada, la suscrita manifiesta que el juicio de garantías es un derecho subjetivo público, reglamentado por la Constitución Política Mexicana, al cual tiene acceso cualquier persona que estime violentados sus derechos constitucionales, y como tal, es una facultad que se encuentra en libertad de ejercer en cualquier momento, **sin que ello implique necesariamente el éxito de sus pretensiones de protección federal.**

En relación a los Amparos, nuestra información real es la siguiente:

<u>TOTAL GENERAL DE AMPAROS CONCEDIDOS</u>						
RESUELTOS DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN,						
COMPRENDIDO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023						
PONENCIA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DEL 22						
	NOVIEMBRE 2022	dic-22	ene-23	feb-23	24-mar-23	TOTALES
DIRECTOS	1	3	0	4	2	10
INDIRECTOS	2	2	0			4
TOTAL	3	5	0	4	2	14

Como resultado de las manifestaciones expuestas con antelación, procedo a proporcionar los datos estadísticos reales de la ponencia que dirijo, en relación a los juicios de amparo:

AMPAROS CONCEDIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023, DICTADOS POR LA C. MAGISTRADA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN.

No. Progr. esivo	No. de Loca.	Numero de Amparo	Sentido	Turnado para Resolución	Fecha de Sentencia	OBSERVACIONES
1	ELIMINADO		SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO, SE DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA Y SIN MATERIA RECURSO DE APELACION	24-nov-22	09-ene-23	PARA EFECTOS
2			CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	24-nov-22	11-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCION
3			REVOCA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	06-dic-22	25-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCION
4			INFUNDADOS LOS AGRAVIOS, EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	09-dic-22	12-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCION
5			SE REPONE EL PROCEDIMIENTO, SE REINTEGRA QUE A EXCEPCION DEL DIVORCIO, SE DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACION EN SU CONTRA	14-dic-22	01-feb-23	PLENITUD DE JURISDICCION
6			REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	14-dic-22	24-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCION
7			MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	15-dic-22	18-ene-23	LINEAMIENTO
8			REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	29-nov-22	20-ene-23	PLENITUD DE JURISDICCION
9			REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	13-feb-23	16-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCION
10			MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	14-feb-23	14-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCION
11			SE DECRETA LA SUSPENSION DEL AMPARO POR TRAMITE DE RECURSO DE REVISION	23-feb-23	CON TRAMITE EN SECRETARIA	PLENITUD DE JURISDICCION
12			INSUBSISTENTE SENTENCIA DEFINITIVA	17-feb-23	17-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCION
13			SE REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	02-mar-22	29-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCION
14			SE DECLARA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA	02-mar-23	29-mar-23	PLENITUD DE JURISDICCION
			PLENITUD DE JURISDICCION			12
			LINEAMIENTO			1
			PARA EFECTOS			1
			TOTAL			14

Relación de Amparos Negados y Sobreseídos, dando un total de:

AMPAROS NEGADOS y SOBRESEIDOS, COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2023, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTADÍSTICAS DE LA C. MAGISTRADA OLIMPIA ANGELES CHACÓN, MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA

NUMERO PROGRESIVO	NUMERO DE TOCA	AMPARO	SENTIDO	FECHA
1	ELIMINADO		NEGADO	08-dic-20
2	ELIMINADO		NEGADO	10-sep-21
3	ELIMINADO		NEGADO	20-abr-22
4	ELIMINADO		NEGADO	11-nov-21
5	ELIMINADO		NEGADO	06-may-21
6	ELIMINADO		NEGADO	27-abr-21
7	ELIMINADO		NEGADO	05-may-22
8	ELIMINADO		NEGADO	22-abr-22
9	ELIMINADO		NEGADO	28-jun-22
10	ELIMINADO		NEGADO	01-jun-22
11	ELIMINADO		NEGADO	20-ene-22
12	ELIMINADO		NEGADO	29-ago-20
13	ELIMINADO		NEGADO	01-jul-22
14	ELIMINADO		NEGADO	24-jun-22
15	ELIMINADO		NEGADO	12-nov-21
16	ELIMINADO		NEGADO	23-ago-21
17	ELIMINADO		NEGADO	01-jul-22
18	ELIMINADO		NEGADO	08-sep-22
19	ELIMINADO		NEGADO	17-jun-22
20	ELIMINADO		NEGADO	20-may-22
21	ELIMINADO		SOBRESEE	07/01/2022
22	ELIMINADO		SOBRESEE	02/09/2019
23	ELIMINADO		SOBRESEE	01/07/2021
24	ELIMINADO		SOBRESEE	05/08/2022
25	ELIMINADO		SOBRESEE	01/07/2021
TOTAL AMPAROS NEGADOS			20	
TOTAL AMPAROS SOBRESEIDOS			5	
TOTAL			25	

VISITADURIA

Como resultado final de los datos estadísticos antes proporcionados, se concluye que, durante el período que se indican, se han tramitado un total de **14** juicios de amparos, los cuales **13 prosperaron** con respecto de las resoluciones que pronunció la suscrita Magistrada. Quedando pendiente un juicio de amparo, que se remitió a la Sección de Amparos para trámite de un Recurso de Revisión a instancia de parte.

Haciéndose la aclaración de que, en la información proporcionada por el Sistema de Cómputo de la Secretaría General de Acuerdos, injustificadamente toman como base para verificar si la resolución se pronunció en tiempo o fuera de tiempo, la fecha de los acuerdos en los que se cita y designa Ponente en el Toca. Sin tomar en cuenta los días que transcurren en firmas de los funcionarios correspondientes, la publicación en el Boletín Judicial, más el día en que surte efectos dicha publicación.

Incluso, hay casos en los que se ordena Notificación Personal, y no se toma en cuenta el tiempo que utiliza el Secretario Actuario para tal efecto.

Las circunstancias narradas hacen que nunca coincida la fecha en que se turna y se recibe en la Ponencia con la que informa el Sistema de Cómputo de la Secretaría General de Acuerdos, y dicha falta de correspondencia afecta a la Ponencia a mi cargo, porque siempre aparecerá que el Toca correspondiente se tuvo a disposición para la formulación del proyecto relativo, por un plazo mayor al permitido por la Ley.

LIBROS DE PONENCIA

La ponencia que dirige la suscrita, en forma económica lleva dos libros denominados: "Libros de Ponencia Primera Sala" y "Libro de Amparos", con la finalidad de tener una certeza del número de expedientes que recepciona y maneja esta ponencia, y se afirma que se llevan de manera económica y además pragmáticamente, toda vez que, en nuestra Ley Orgánica, no existe disposición o mandato en el sentido de que se lleven como control determinados libros. Así mismo, en ese sentido las C.C. *Fidelia Romero Romero, Stephania Robles Sánchez, Beatriz Alvarez Barrios*, las anteriores asistentes Administrativas de la Ponencia que dirijo, mensualmente formulan una relación estadística de los tocas turnados y sus movimientos, siguiendo los lineamientos que para esos efectos pronunció la suscrita.

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
N27-ELIMIN	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019, DICTADA POR EL C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N28-ELI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA.</p> <p>INICIADO EL 25 DE ABRIL DE 2022.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 1306/2022 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 08, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 1306/2022 DEL C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE EN DOS TOMOS EN ORIGINAL DEL EXPEDIENTE NÚMERO N29-ELI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p>	



VISITADURIA

LISTADO 03/05/22
PUBLICADO 05/05/22
SURTE EFECTOS 09/05/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA FOTOSTÁTICA EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE.

SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE AUTORIZANDO A LOS ABOGADOS PROCURADORES EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA A LOS LICENCIADOS QUE MENCIONA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y POR SEÑALANDO DOMICILIO EL QUE INDICA EN SU ESCRITO DE AGRAVIOS. NOTIFIQUESE.

LISTADO 03/05/22
PUBLICADO 05/05/22
SURTE EFECTOS 09/05/22

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1034 PRESENTADO POR LA ABOGADA PATRONO AUTORIZADA POR LA DISIDENTE, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 25, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS DEMANDADOS, OMITIERON PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICÁRSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

AHORA BIEN, VISTO LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE, DADO DE QUE LA CONTRA-APELANTES, NO CONTESTARON LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA IMPETRANTE, PESE A LA VISTA QUE SE LES OTORGÓ EN PROVEIDO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022, SE LES TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJARON DE EJERCITAR, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 133 Y 698 DE LA LEY ADJETIVA DE LA MATERIA, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.**

POR ÚLTIMO, ATENDIENDO A QUE SE HA DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES

MESES, SE ORDENA NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A LAS PARTES EL PRESENTE PROVEIDO, COMO LO IMPONE EL ARTÍCULO 114 FRACCIÓN III DEL TEXTO PROCEDIMENTAL DE APOYO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 02/11/22
PUBLICADO 04/11/22
SURTE EFECTOS 07/11/22

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACON. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/11/22
PUBLICADO 04/11/22
SURTE EFECTOS 07/11/22

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE A FIN DE CUMPLIMENTAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LO ORDENADO, PROCEDÍÓ A NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS, DEL CONTENIDO INTEGRO DE DOS PROVEIDOS DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADOS POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL NÚMERO 14,402 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE A EFECTO DE NOTIFICAR DOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN, A LA PARTE ACTORA, SE CONSTITUYO EN EL DOMICILIO, CERCIORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO, PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA OFICIAL. HACIENDO CONSTAR QUE EL DOMICILIO SE ENCUENTRA CERRADO Y APARENTEMENTE SIN PERSONA ALGUNA EN SU INTERIOR, YA QUE DESPUÉS DE TOCAR POR UN TIEMPO RAZONABLE, NADIE ATENDÍÓ A MI LLAMADO, POR LO QUE PROCEDO A RETIRARMEN, DANDO CUENTA DE LO ANTERIOR Y SE LEVANTÓ ACTA, AGREGÁNDO EN AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE A EFECTO DE NOTIFICAR DOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN, A LA PARTE ACTORA, SE CONSTITUYÓ POR SEGUNDA OCASIÓN EN EL DOMICILIO, CERCORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO, PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, POR HABERSE CONSTITUIDO CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE DESPUÉS DE HACER EL LLAMADO CORRESPONDIENTE POR UN TIEMPO RAZONABLE, NADIE ATENDIÓ AL HACER EL LLAMADO CORRESPONDIENTE POR UN TIEMPO RAZONABLE, NADIE ATENDIÓ A SU LLAMADO, POR LO QUE PROCEDIO A RETIRARSE, DANDO CUENTA DE LO ANTERIOR Y SE LEVANTÓ ACTA, AGREGÁNDO EN AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE A EFECTO DE NOTIFICAR DOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN, A LA PARTE ACTORA, SE CONSTITUYO POR TERCERA OCASIÓN EN EL DOMICILIO, CERCORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO, PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, POR HABERSE CONSTITUIDO CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, POR TAL MOTIVO PROCEDIÓ A RETIRARSE DEL LUGAR, SIN PODER NOTIFICAR Y CUMPLIMENTAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LO ORDENADO, POR LO QUE DESCARGÓ EL TOCA, SIN NOTIFICAR A LA PARTE REFERIDA CON ANTELACIÓN, DANDO CUENTA Y LEVANTÓ LA PRESENTE RAZÓN LA PRESENTE RAZÓN, MISMA QUE SE AGREGÓ EN AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DA FE.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
VISTAS LAS RAZONES ACTUARIALES DE FECHAS 09, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, VISIBLES A FOJA 28 A 30 DEL TOCA, SE HACE CONSTAR QUE NO FUÉ POSIBLE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTA PRIMERA SALA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LA PARTE ACCIONANTE, EN VIRTUD DE QUE SU DOMICLIO SEÑALADO PARA ESTA SEGUNDA INSTANCIA SE ENCONTRABA CERRADO, COMO SE DESPRENDE DE LAS REFERIDAS CONSTANCIAS.
EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA NOTIFICACIÓN DE LOS PROVEIDOS EN MENCIÓN, DEBERÁ PRACTICARSE A LA ACTIVO PROCESAL POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL.
DE IGUAL FORMA, SE HACE DE SU

CONOCIMIENTO QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICAR, SE LE REALIZARÁN POR ESE MISMO MEDIO. LO ANTERIOR, ENTRE TANTO NO SE HAGA NUEVA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO EN DONDE HAN DE REALIZARSE LAS MISMAS.

ASÍ LO ACORDÓ LA PRIMERA SALA, Y FIRMA EL MAGISTRADO SEMANERO LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 23/11/22
PUBLICADO 25/11/22
SURTE EFECTOS 28/11/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DANDO CUENTA CON LOS AUTOS DEL PRESENTE TOCA, SE HACE CONSTAR PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ERROR SE OMITIÓ EL MES EMISIÓN EN LA FECHA DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, ASENTANDO COMO FECHA: "MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIDÓS." LO QUE SE ACLARA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFIQUESE.

LISTADO 01/12/22
PUBLICADO 06/17/22
SURTE EFECTOS 07/12/22

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA, DEL CONTENIDO INTEGRO DE DOS PROVEIDOS DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN 14,427 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2022.

RESUELVE:

PRIMERO. SE **CONFIRMA** EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR EL C. JUEZ

SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO N34-ELI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]

Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

SEGUNDO. SE CONDENA A LA PARTE APELANTE AL PAGO DE COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS, A FAVOR DE [REDACTED]

[REDACTED], Y [REDACTED].

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES, AL JUZGADO DE SU ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

LISTADO 20/02/23
PUBLICADO 22/02/23
SURTE EFECTOS 23/02/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA, DEMANDADA Y TERCERO LLAMADO A JUICIO, DEL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN NÚMERO 14,481 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.



Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

N35-ELIMI

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, DICTADA POR EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N36-ELI

RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS.

INICIADO EL 11 DE AGOSTO DE 2022.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 938/2022 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 08, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022. POR RECIBIDO OFICIO NUMERO 938/2022 DEL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE NÚMERO N37-ELI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 17/08/22
PUBLICADO 19/08/22
SURTE EFECTOS 22/08/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR LA JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE INTERVENGAN EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL



VISITADURIA

ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, Y ÚNICAMENTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS LICENCIADOS SEÑALADOS, ASÍ COMO POR SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL QUE INDICÓ EN SU ESCRITO DE AGRAVIOS. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 17/08/22
PUBLICADO 19/08/22
SURTE EFECTOS 22/08/22

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1114, PRESENTADO POR LA ABOGADA PATRONO AUTORIZADA POR LA DISIDENTE, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 14, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.
A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN COSIDERACIÓN QUE LA ACCIONANTE, OMITIÓ PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICÁRSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.
AHORA BIEN, VISTO LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 698 DE LA CODIFICACIÓN INVOCADA, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/11/22
PUBLICADO 24/11/22
SURTE EFECTOS 25/11/22

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.
VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/11/22
PUBLICADO 24/11/22
SURTE EFECTOS 25/11/22

RESOLUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- EN GRADO DE APELACIÓN SE

DEJA INSUBSISTENTE LA **SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO POR EL **C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, EN LOS AUTOS DEL JUICIO **SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS**, EXPEDIENTE NÚMERO **N40-ELIMI** PROMOVIDO POR **[REDACTED]** EN CONTRA DE **[REDACTED]**.

SEGUNDO.- SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, A EFECTO DE MANDAR LLAMAR A JUICIO PERSONALMENTE A **[REDACTED]**, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE EN SU DERECHO CORRESPONDA EN RELACIÓN AL JUICIO DE ALIMENTOS EN EL QUE FIGURA COMO ACREEDORA ALIMENTISTA, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL JUEZ RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES, AL JUZGADO DE SU ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 20/02/23
PUBLICADO 22/02/23
SURTE EFECTOS 23/02/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE COMPARECE AL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIAL DE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN LA SECCIÓN DE APELACIÓN, LA ABOGADA QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA PROFESIONAL, EXPEDIDA A SU NOMBRE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE



VISITADURIA

EDUCACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE TIENE SU PERSONALIDAD RECONOCIDA DENTRO DEL TOCA EN QUE SE ACTÚA, AUTORIZADO POR LA PARTE DEMANDADA, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍO A NOTIFICARLE A DICHA PARTE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL INDICADO, A LO QUE MANIFIESTA QUE QUEDA ENTERADO FIRMANDO AL REVERSO DE LA FOJA (18) PARA CONSTANCIA Y RECIBE COPIA SIMPLE DE LA MISMA DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN AUTOS. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA, DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN NÚMERO 14,481 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

N44-ELIMIN

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DENTRO DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, DICTADA POR C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE

N45-ELI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.

INICIADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO 6314/2022 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 17, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEB
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
POR RECIBIDO OFICIO 6314/2022 DEL C.
JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE DOS
CUADERNOS EN COPIAS CERTIFICADAS DEL
EXPEDIENTE NÚMERO **N46-ELI** RELATIVO
AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA
DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE
FECHA 27 DE MAYO DE 2022, DICTADA EN
EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y
REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE.
TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA
PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA.
NOTIFIQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA
ELECTRÓNICAMENTE EL MAGISTRADO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO
ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, ANTE
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
INTERINO LICENCIADO FRANCISCO
CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 29/11/22
PUBLICADO 01/12/22
SURTE EFECTOS 02/12/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA
22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ESTA PRIMERA SALA SE AVOCA AL
CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA.
SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE
TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMA LA
ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA
CALIFICACIÓN DEL GRADO DETERMINADAS
POR EL JUEZ NATURAL, CON FUNDAMENTO
EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS
689 Y 690 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN
EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE
APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE
EXHIBIDA, DÉSE VISTA A LA CONTRARIA
PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS
DÍAS, LOS CONTESTE. NOTIFIQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA
ELECTRÓNICAMENTE EL MAGISTRADO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO
ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, ANTE
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
INTERINO LICENCIADO FRANCISCO
CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 29/11/22
PUBLICADO 01/12/22
SURTE EFECTOS 02/12/22

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN
FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, CON UN
ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO
1210, PRESENTADO POR EL DEMANDADO,
RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL EL DÍA 8,
MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DISIDENTE, OMITIÓ PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

AHORA BIEN, SE TIENE AL OCURSANTE AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 46 DE LA LEY ADJETIVA DE LA MATERIA A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA, Y SOLO PARA IMPONERSE DE AUTOS A LOS PASANTES EN DERECHO QUE SEÑALA.

ASIMISMO, SEÑALA DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD.

POR ÚLTIMO, SE TIENE AL PROMOVENTE CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR EL IMPETRANTE, MEDIANTE VISTA QUE SE LE CONCEDIÓ EN EL PROVEIDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ÁRABIGO 698 DE LA CODIFICACIÓN PROCESAL CIVIL, **SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.** NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/12/22
PUBLICADO 04/01/23
SURTE EFECTOS 05/01/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA E EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 15/12/22
PUBLICADO 04/01/23
SURTE EFECTOS 05/01/23

RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS DENTRO DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, DICTADA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO N48-ELIM RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED].

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 24/02/23
PUBLICADO 28/02/23
SURTE EFECTOS 01/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA, DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN NÚMERO 14,486 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL

	<p>DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA PARTE DEMANDADA Y CERCORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y MANIFESTARLO POR QUIEN SE ENCONTRABA EN EL LUGAR E IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA A SU NOMBRE POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTORES, Y MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE ES EL DOMICILIO PROCESAL INDICADO, INFORMÁNDOLE A LA ACTUARIA QUE NO SE ENCONTRABA LA PERSONA A LA QUE REQUERÍA, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍO A NOTIFICARLE A DICHA PARTE EL CONTENIDO INTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN, QUE SE DEJAN EN SU PODER, MANIFESTANDO QUE QUEDA INTERADA FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA. DA FE.</p>	
<p>N49-ELIMIN</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, DICTADA POR EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N50-ELIM RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO.</p> <p>INICIADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 1531/2022 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 18, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. POR RECIBIDO OFICIO 1531/2022 DEL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE REMITE EN 83 FOJAS ÚTILES UN TOMO ORIGINAL DEL EXPEDIENTE NÚMERO N51-ELIM RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07</p>	

DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 28/11/22
PUBLICADO 30/11/22
SURTE EFECTOS 01/12/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR LA JUEZA NATURAL. EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA FOTOSTÁTICA EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE.

SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE, SEÑALANDO DOMICILIO PARA ÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, EN ESTA CIUDAD.

NO SE LE TIENE AUTORIZANDO AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA, CON FUNDAMENTO EN LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASÍ COMO DE SUS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2003, QUE A LA LETRA EXPRESA: **ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO.** EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL ABOGADO PATRONO, SU DESIGNACIÓN SE FUNDA EN LA CONFIANZA QUE LE ES DEPOSITADA POR LA PARTE INTERESADA, POR CONSIDERAR ÉSTA QUE ES LA PERSONA ADECUADA PARA REPRESENTARLA, ASISTIRLA TÉCNICAMENTE EN JUICIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO QUE SIGA EL MISMO. POR ELLO EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LE IMPONE AL ABOGADO PATRONO LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY PUEDA REALIZAR EN BENEFICIO DE LA PARTE INTERESADA QUE LO DESIGNÓ, LOS EFECTÚE EN FORMA PERSONAL (DIRECTAMENTE) Y NO POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, ELLO

SIN MENOSCABO DE LA POTESTAD DE LA PARTE INTERESADA PARA FACULTAR A SU ABOGADO PATRONO PARA QUE DESIGNE A OTRO, O BIEN PARA QUE AUTORICE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A PERSONAS DIVERSAS DE LAS DESIGNADAS POR LA TITULAR DEL DERECHO EN LITIGIO". NOTIFÍQUESE.

LISTADO 28/11/22
PUBLICADO 30/11/22
SURTE EFECTOS 01/12/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023.
DANDO CUENTA CON EL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS, ES PERTINENTE PRECISAR QUE EL ADVERSARIO, OMITIÓ PROPORCIONAR DOMICILIO PROCESAL ANTE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PRACTICARSELES, SE LES REALIZARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO INVOLUCRA DERECHOS DE FAMILIA, COMO LO ES LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DIVORCIO INCAUSADO, POR ASÍ CORRESPONDER EL MOMENTO PROCESAL DEL PRESENTE TOCA, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LOS NUMERALES 194, 264 DEL CODIGO CIVIL, EN RELACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS 698, 936 Y 926 DE LA LEY ADJETIVA DE LA MATERIA, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 17/01/23
PUBLICADO 19/01/23
SURTE EFECTOS 20/01/23

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023.
VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 17/01/23
PUBLICADO 19/01/23
SURTE EFECTOS 20/01/23

RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- SE **MODIFICA** EN GRADO DE APELACIÓN, LA **SENTENCIA DEFINITIVA** DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS; DICTADA POR EL C. JUEZ

MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO N52-ELIMI PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Este Juzgador es legalmente competente para conocer del presente negocio.

SEGUNDO. La vía Ordinaria Civil en que se tramitó fue la correcta.

TERCERO. - Se declara que ha procedido la acción de divorcio incausado hecha valer por [REDACTED]

[REDACTED] dado el allanamiento a la misma por parte de [REDACTED].

CUARTO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial entre [REDACTED]

[REDACTED], celebrado ante el Oficial del Registro Civil por el cual contrajeron matrimonio, el 30 de junio de 1979, inscrita con número de folio 880, partida 25, por lo que ambas personas quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias.

QUINTO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, y la liquidación de la misma en los términos indicados en el considerando quinto.

SEXTO. Después de que cause ejecutoria la presente resolución, deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 288, del Código Civil para el Estado de Baja California.

SÉPTIMO. Respecto al pago de pensión compensatoria, se **APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO FORMULADA AL EFECTO**, y por ende, se **CONDENA AL DEMANDADO [REDACTED] a pagar en definitiva, con carácter vitalicio a favor de la actora [REDACTED]**

[REDACTED], el equivalente a treinta días de salario mínimo, actualmente unidades de medida y actualización, por cada mes, mismos que podrán ser pagados cada quince días, como fue reclamado.

OCTAVO. - No se condena al pago de costas.

NOVENO. Hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización.

DÉCIMO.- Notifíquese personalmente.

Así definitivamente juzgado lo sentenció y firmó electrónicamente el C. Juez Mixto de Primera Instancia, RAUL LUIS MARTÍNEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."(sic)

SEGUNDO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, DADAS LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES, AL JUZGADO DE SU ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

LISTADO 24/02/23
PUBLICADO 28/02/23
SURTE EFECTOS 01/03/23

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE DEMANDADA, DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN

NÚMERO 14,486 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA Y CERCIORADA DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y MANIFESTARLO POR QUIEN SE ENCONTRABA EN EL LUGAR E IDENTIFICÁNDOSE CON CÉDULA FEDERAL PROFESIONAL, EXPEDIDA A SU NOMBRE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INFORMÁNDOLE A LA ACTUARIAL QUE NO SE ENCONTRABA LA PERSONA A LA QUE REQUERÍA, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍO A NOTIFICARLE A DICHA PARTE EL CONTENIDO INTEGRAL DE LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN, QUE SE DEJAN EN SU PODER, MANIFESTANDO QUE QUEDA INTERADA FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA. DA FE.

N53-ELIMI

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, DICTADO POR EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE N54-ELIM

RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

INICIADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 2040/2022-1 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA

18, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEB
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.
POR RECIBIDO OFICIO 2040/2022 DEL C.
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON
RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE
VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL QUE
REMITE EN 641 FOJAS ÚTILES UN TOMO
ORIGINAL DEL EXPEDIENTE NÚMERO
N55-ELIM RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA
DEFINITIVA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022,
DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO.
FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA
CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS
A LA PRIMERA SALA PARA LA
SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA.
NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/11/22
PUBLICADO 02/12/22
SURTE EFECTOS 06/12/22

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 28
DE NOVIEMBRE DE 2022.
SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE
TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE
TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA
ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN
DEL GRADO DETERMINADAS POR EL JUEZ
NATURAL, ASÍ COMO LA OPORTUNA
EXPRESIÓN DE AGRAVIOS Y SU
CONTESTACIÓN HECHAS POR Y ANTE EL
AQUO.
TODA VEZ QUE LA PARTE RECURRENTE, NO
SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL,
CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO
PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO
ANTES CITADO, LAS NOTIFICACIONES, AÚN
LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE
LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE
REALIZARSE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO
DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.
SE TIENE A LA PARTE ACTORA,
AUTORIZANDO EN ESTA SEGUNDA
INSTANCIA A LOS ABOGADOS QUE
MENCIONA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN OIGAN Y RECIBAN
NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL
ORDINAL 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO,
Y POR SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD.
FINALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1344 Y
PÁRRAFO 6º. DEL ARTÍCULO 1345 DEL
CÓDIGO DE COMERCIO, SE CITA A LAS
PARTES PARA OÍR SENTENCIA.
NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/11/22
PUBLICADO 02/12/22
SURTE EFECTOS 06/12/22



ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEB
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTO LO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFIQUESE.

LISTADO 30/11/22
PUBLICADO 02/12/22
SURTE EFECTOS 06/12/22

RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023.

RESUELVE:


PRIMERO.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO N56-ELIMIN RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED].

SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LAS COSTAS GENERADAS EN AMBAS INSTANCIAS.

TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

LISTADO 24/02/23
PUBLICADO 28/02/23
SURTE EFECTOS 01/03/23

	<p>CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE COMPARECE AL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIAL DE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN LA SECCIÓN DE APELACIÓN, EL ABOGADO QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA FEDERAL PROFESIONAL, EXPEDIDA A SU NOMBRE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE TIENE SU PERSONALIDAD RECONOCIDA DENTRO DEL TOCA EN QUE SE ACTÚA, AUTORIZADO POR LA PARTE DEMANDADA, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍÓ A NOTIFICARLE A DICHA PARTE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL INDICADO, A LO QUE MANIFIESTA QUE QUEDA ENTERADO FIRMANDO AL REVERSO DE LA FOJA (29) PARA CONSTANCIA Y RECIBE COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA MENCIONADA, DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN AUTOS. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. DA FE.</p> <p>CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE DEMANDADA, DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL AL RUBRO INDICADO, CON NÚMERO DE BOLETÍN NÚMERO 14,486 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA EN AUTOS PARA CONSTANCIA. DA FE.</p>	
--	---	---

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección se pudo concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**
- ✓ **Se desarrolla la actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los CC. **MAGISTRADOS KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**, integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA 08 DE ABRIL DE 2022**, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **CC. MAGISTRADOS KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN y LICENCIADO JULIO CESAR GARCÍA SERNA** Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como el **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Magistrada



LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO
Magistrado


LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
Magistrada




LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA
Consejero


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General

EL SUSCRITO MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO 46/2023 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2023, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 116 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 2.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 3.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 4.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 5.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 6.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 7.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 8.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 9.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 10.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 11.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 12.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 13.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 14.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

15.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

16.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

17.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

18.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

19.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

20.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

21.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

22.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

23.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

24.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

25.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

26.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

27.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

28.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

29.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

30.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

31.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

32.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

33.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

34.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

35.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

36.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

37.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

38.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

39.- ELIMINADO Datos de identificación de un predio, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

40.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

42.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

43.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

44.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

45.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

46.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

47.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

48.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

49.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

50.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

51.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

52.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

53.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

55.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

56.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

57.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

58.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

59.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

60.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

61.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

62.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

63.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

64.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

65.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

66.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

**LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."